



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES  
AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE  
NICARAGÜENSE  
URACCAN**

**MONOGRAFÍA**

**VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES JÓVENES DE LA  
ETNIA SUMU MAYANGNA TUAHKA, COMUNIDAD DE  
WASAKIN**

Para optar al título de Licenciado en Sociología con  
mención en Autonomía

**AUTOR:** Br. Efrain Ismael Poveda

**TUTORA:** MSc. Rosa Aura Palacios Rizo

Bilwi, RAAN, Noviembre, 2012



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES  
AUTÓNOMAS DE LA COSTA  
CARIBE NICARAGÜENSE  
URACCAN**

**MONOGRAFÍA**

**VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES JÓVENES DE LA  
ETNIA SUMU MAYANGNA TUAHKA, COMUNIDAD DE  
WASAKIN**

Para optar al título de Licenciado en Sociología con  
mención en Autonomía

**AUTORA:** Br. Efrain Ismael Poveda

**TUTORA:** MSc. Rosa Aura Palacios Rizo

Bilwi, RAAN, Octubre, 2012

Mi agradecimiento a Dios por darme la fuerza para concluir mis años de estudio, a la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense - URACCAN, a mi compañera de Vida, a mis familiares a mis docentes en especial a la profesora la MSc. Rosa Palacios, a todos ellos por su apoyo y su enseñanza académica para el enriquecimiento de mi conocimiento para la formación profesional competente. (Innovador)

**Br. Efraín Ismael Poveda**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, el creador del Universo, autor de la vida, misericordioso, en tiempos difíciles me dio fortaleza para seguir adelante día a día hasta alcanzar un peldaño más en mi vida.

A mis queridos familiares, que en mi trayectoria de estudio siempre me ofrecían consejos, palabras de ánimo, junto conmigo se desvelaban. Mis más sinceros agradecimientos para ellos.

También quiero agradecer a esas Mujeres valientes Tuahka de la comunidad de Wasakin por permitirme hacer este estudio. Ellas son la parte medular de esta investigación y por facilitarme la información pude realizar este trabajo de investigación.

A la MSc. Rosa Aura Palacios, para lograr este Título Universitario ha jugado un doble papel, se dedicó a enseñarme desde las aulas de clase lecciones para que en el futuro sea un buen profesional capaz de dar respuestas ante las necesidades, y por conducirme a realizar mi Monografía, muchas bendiciones que el Dios derrame bendiciones en abundancia sobre ella y el resto de familia. A mis docentes por dedicarnos su tiempo que para ellos y ellas, es tan valioso y por compartir sus conocimientos.

Gracias a todos y todas

**Br. Efraín Ismael Poveda**

## INDICE

Dedicatoria	i
Agradecimientos	ii
Índice general	iii
Resumen	iv
<b>I. INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>II. OBJETIVOS</b>	<b>4</b>
• General	
• Específicos	
<b>III. MARCO TEORICO</b>	<b>5</b>
• Características de la mujer Indígena	
• Tipos de violencia que viven las mujeres jóvenes	
• Causas y consecuencias de la violencia contra la mujer	
<b>IV. METODOLOGIA</b>	<b>23</b>
<b>V. RESULTADOS Y DISCUSION</b>	<b>27</b>
• Breve caracterización de la comunidad de la comunidad de Wasakin	
• Caracterización mujeres jóvenes de Wasakin	
• Violencia que viven las mujeres jóvenes	
• Causas y consecuencias de la violencia	
<b>VI. CONCLUSIONES</b>	<b>44</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES</b>	<b>46</b>
<b>VIII. LISTA DE REFERENCIAS</b>	<b>48</b>
<b>VIII. ANEXOS</b>	<b>50</b>

## **RESUMEN**

La presente investigación sobre violencia contra las mujeres jóvenes Sumo Mayangna Tuahka de la comunidad de Wasakin se realizó con el fin de valorar las prácticas de violencia hacia estas mujeres jóvenes indígenas en el periodo del primer semestre del año 2012, para que sus resultados sean considerados en la identificación de las maneras en que está aumentando este problema del cual se debe tomar conciencia para prevenirla o erradicarla.

Para efectuar este estudio se elaboraron guías de entrevistas dirigidas a mujeres Tuahka en edad joven de la comunidad de Wasakin. También se entrevistó a funcionarias de la Comisaría de la Mujer en el municipio de Rosita. Además se realizaron visitas de observación directa en la misma comunidad.

### **Entre los principales hallazgos encontrados están:**

- La mujer Sumo Mayangna Tuahka se caracteriza por ser obediente ya que han sido educadas para servir a los padres, a las madres y a su esposo. Desde el hogar se les enseña a callar aunque su vida esté en riesgos.
- A pesar que existe la ley 779, Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de los derechos protegidos de las mujeres, aún existe el temor en estas mujeres de la comunidad de Wasakin para denunciar situaciones en que son violentados sus derechos.

- Las mujeres Tuahka de la comunidad de Wasakin viven violencia tanto física como psicológica desde temprana edad en sus hogares, lo cual se repite cuando forman sus propias familias. Es decir, se repiten los patrones de sufrimiento o violencia.
- La violencia está latente en todos los ámbitos de la comunidad, desde el hogar hasta la sociedad cuyas consecuencias de dichos actos de violencia son aborto, muerte, desintegración familiar, mujeres con baja autoestima, traumas psicológicos, miedo, poca socialización, sentimientos de culpabilidad al ver que sus hijos o hijas no tienen un padre en la casa.

## **I.INTRODUCCION**

El presente trabajo investigativo trata sobre la violencia contra las mujeres jóvenes Sumo Mayangna Tuahka de la comunidad de Wasakin, la cual está ubicada en el municipio de Rosita.

Wasakin es una de las comunidades meramente indígena Sumu Mayangna Tuahka situada a orillas del Río Bambana, está ubicada a 12 km de distancia de la Ciudad de Rosita, colinda con las comunidades de Ibu, Isnawas, Okonwas donde casi el 48% del total de la población son mujeres.

En esta comunidad prevalecen mujeres jóvenes de 20 a 25 años aproximadamente, las cuales tienen un nivel educativo bajo, ya que siempre han sido oprimidas y discriminadas limitándoles a no continuar estudiando, de tal manera que muy jóvenes se convierten en madres y muchas de ellas tienen de tres a cuatro hijos a esa edad, esto las vuelve vulnerables a sufrir situaciones de violencia.

También, se les niega toda posibilidad de superación y el reconocimiento de sus derechos. Entre estos derechos se pueden mencionar algunos como: salir de la comunidad a realizar estudios. No se sentirse humilladas cuando se convierten en madres solteras, entre otros.

Sin embargo, lo más preocupante es que en dicha comunidad la población ve el maltrato hacia la mujer como algo normal, de tal manera que los hijos e hijas están creciendo en este ambiente con probabilidades de que en el futuro continúen repitiendo estas actitudes y conductas.

A nivel Internacional, Nacional y local hay muchas declaraciones, convenios que hablan sobre las maneras de condenar la violencia contra la mujer, estas son: La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) firmada en 1981 la cual dice que “el Estado debe incorporar el principio de igualdad de mujeres y hombres en un sistema legal.

Asimismo, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres firmada en 1993 la que obliga a los Estados firmantes a condenar la violencia contra la mujer. Igualmente, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer llamada Belem do Pará, firmada en 1994 en la cual se reafirman los derechos humanos de las mujeres y a que se respete su vida, dignidad e integridad física, mental y moral.

Nicaragua ha participado y ha sido parte de convenciones y conferencias que la compromete como Estado a diseñar acciones en contra de la violencia intrafamiliar y de género. Ya se aprobó la Ley 779 que tiene por objeto actuar contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, tiene el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres así como garantizarle una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación; establece medidas de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y prestar asistencia a las mujeres víctimas de violencia, impulsando cambios en los patrones socioculturales y patriarcales que sostienen las relaciones de poder.

La Costa Caribe Nicaragüense se destaca por ser una región multiétnica, multilingüe y pluricultural, por lo tanto,

cuenta con gran diversidad étnica que la caracteriza por su cosmovisión. La etnia Sumo Mayangna es una de las etnias que se encuentran localizadas en varias comunidades de las Regiones Autónomas.

Sin embargo, los Tuahka se ubican mayoritariamente en Wasakin. Porque a pesar de los conflictos desarrollados con la población Miskitu en tiempos pasados, los líderes de la Comunidad de Wasakin encabezada por Ronas Dolores (qepd) han mantenido una comunicación permanente con los hermanos Miskitos hasta permitirles la convivencia en estas tierras como es el caso de IBU y WALPATARA.

## II.OBJETIVOS

- **General**

Valorar las prácticas de violencia contra mujeres jóvenes indígenas Tuahka de la comunidad de Wasakin.

- **Específicos**

Caracterizar a la mujer Sumo Mayangna Tuahka que habita en la comunidad de Wasakin.

Determinar los tipos de violencia que viven las mujeres jóvenes indígenas Tuahka de la comunidad de Wasakin.

Analizar las consecuencias de la violencia contra las mujeres jóvenes indígenas Tuahka de la comunidad de Wasakin.

### **III.MARCO TEORICO**

Dada la importancia que tiene el marco teórico en el proceso de investigación donde se dejan claras las teorías que soportaran el tema investigativo, a continuación se definen los aspectos a tratados teniendo como referencia los objetivos específicos ya que sirvió como respaldo científico para el análisis y discusión de los mismos.

#### **Contextualización de la comunidad de Wasakin**

Según diagnóstico realizado por la CONADETI en el año 2009 sobre territorio indígena tuahka takaln se visualiza que Wasakin ha tenido una larga trayectoria, incluso existieron conflictos con los miskitos, provocando el traslado hacia diversos lugares, primero se ubicaron en Yanhra también en Kalmata, allí vivieron muchos años después se trasladaron a Kirka Banakwas, otros se quedaron en Kalmata, hasta ubicarse en este territorio de nombre Wasakin.

El nombre original de Wasakin es Wasahbin en la variante lingüística Tuahka significa “desembocadura del caño” que es de donde se expandió toda la comunidad hacia río arriba donde actualmente se encuentra kuyasbin, hacia Sector río abajo, donde actualmente se ubican IBU y WALPATARA. También continuó la expansión hacia el otro lado del río carretera a Rosita que hoy se conoce como Walangwas.

Sin embargo a lo largo de la historia los líderes de la Comunidad de Wasakin encabezada por Ronas Dolores (qepd) han mantenido una comunicación permanente con los hermanos Miskitos hasta permitirles la

convivencia en estas tierras como es el caso de IBU y WALPATARA.

### **3.1. Características de la mujer indígena**

Monterroso (2002) señala que “las diferencias entre mujeres y hombres se derivan de los roles socialmente asignados a cada sexo”. Cita como ejemplo, el interés específico de las mujeres indígenas en el manejo del bosque no está en primera instancia relacionado a las actividades generadoras de ingresos, sino más bien en proteger los productos forestales esenciales para el bienestar de la comunidad.

En la comunidad de Wasakin, según diagnóstico realizado por la comisión intersectorial de demarcación y titulación señalan que el sexo femenino representa el 48% del total de la población. De estas el rango de edades de 16 años a 25 es predominante, mientras que en las edades de 26 a más son menos las mujeres. Es decir, que la población femenina es relativamente joven.

De acuerdo a la OED y Terranuova, (1999:37) en entrevistas realizadas por Modesta Dolores a mujeres indígenas de la comunidad de Wasakin, dicen: “los muchachos y muchas se comportaban muy bien. No se separaban, solo muerte los separaba. Si esto sucedía la comunidad tenía que ayudar a los niños”

### **3.2. Tipos de violencia que viven las mujeres jóvenes**

- **Violencia**

Según documentos de la Comisaria de la Mujer

Se considera violencia cualquier acto que tenga como consecuencia el sufrimiento, el daño físico, psicológico o sexual en el cuerpo y en el patrimonio de las mujeres, niños y niñas, y que ocurre con la relación de pareja, en el medio familiar o en la comunidad. (p.8)

Planck (2005) define **la violencia** como:

Un patrón de comportamiento caracterizado por el abuso de poder, la intimidación y la coerción. Implica el uso de la fuerza y poder con el objetivo de intimidar, controlar, someter, doblegar e incluso matar. Es cualquier agresión física o emocional que daña a la persona y le provoque consecuencias negativas en su desarrollo personal, laboral, familiar y social. El uso de la violencia implica la violación de los derechos humanos fundamentales. (P.76)

- **Violencia contra la mujer**

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres (1993) define como violencia contra la mujer

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y/o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (s.p)

Según la Convención Interamericana para la Prevención, Erradicación y Sanción de la violencia contra las Mujeres, Brasil (1994) “La violencia contra la mujer ha sido reconocida en el mundo como una violación a los derechos humanos, una ofensa contra la dignidad y una manifestación de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres”

Asimismo, la Declaración y Plataforma de Acción para la IV Conferencia Mundial sobre mujeres, Beijing (1995) explican que

La violencia es silenciada por las costumbres, institucionalizada por las leyes y los Estados y transmitida de una generación a otra. En la mayoría de los casos es perpetrada por hombres que suelen ser parejas, ex parejas u otros miembros de la familia.(s.p)

Según la Boletina No. 76 (2010), describe la violencia contra las mujeres como:

Conjunto de creencias valores, actitudes y prácticas que sostienen reproducen la desigualdad, la discriminación, la exclusión la opresión de las mujeres, por un lado, y que presiona a los hombres a actuar dentro de un estereotipo de dominación por el otro. (p.13)

Según documentos de la Comisaria de la Mujer (2008)

En nuestra cultura las niñas y adolescentes son educadas para servir a los padres, a las madres y a sus familiares. También han sido enseñadas a callar cualquier queja que tengan. Eso las pone en mayor riesgo porque se sienten obligadas a obedecer y no se sienten libres para hablar (p.19)

Según el Sistema de las Naciones Unidas – Nicaragua (2010)

La violencia contra la mujer puede ser indirecta o directa y es una violación a los derechos de las

niñas y niños. Ejemplo de ello es que a los niños se les enseña a ser agresores y dominantes y a las niñas a ser sumisas y pasivas (P.13)

Asimismo refieren (2010:14) que “Los estereotipos de género reproducen y perpetúan la violencia contra la mujer”

### **Origen de la violencia contra las mujeres**

La Boletina Vivir sin Violencia (2010) señala:

Las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres son parte del origen de la violencia contra las mujeres. Lo que llamamos machismo, sexismo y patriarcado es un sistema de creencias que coloca a los hombres por encima de las mujeres, en diversos aspectos de la vida. (p.21)

Según la Ley 779, Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la Ley 641 del Código Penal en su Art. 7. De los Derechos protegidos de las mujeres, dice:

Todas las mujeres tienen derechos tanto en el ámbito público como privado a vivir una vida libre de violencia a su libertad e integridad sexual y

reproductiva, así como el reconocimiento, goce, ejercicio y protección de sus derechos humanos y libertades consagradas en la Constitución Política de Nicaragua, en el ordenamiento jurídico nacional e instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

Asimismo dice que estos derechos comprenden entre otros:

- El derecho a que se respete su vida, y a vivir sin violencia y sin discriminación.
- El derecho a la salud y la educación.
- El derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral, sexual, patrimonial o económica.
- El derecho a la libertad, seguridad personal, a la intimidad.
- El derecho a la libertad de creencias y pensamientos.
- El derecho a no ser sometidas a torturas, ni a tratos crueles ni degradantes.
- El respeto a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia.
- El derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley.
- El derecho a recibir información y asesoramiento adecuado.
- El derecho a un recurso sencillo y con celeridad ante las instituciones del sistema de justicia y otras instituciones del Estado para que la ampare contra actos que violen sus derechos.

- El derecho a tener igualdad en la función pública y a participar en los asuntos públicos incluyendo la toma de decisiones.

La misma Ley en su arto. 8 de las formas de violencia contra la mujer “La violencia hacia la mujer en cualquiera de sus formas y ámbito debe ser considerada una manifestación de discriminación y desigualdad que viven las mujeres en las relaciones de poder, reconocida por el Estado como un problema de salud pública, de seguridad ciudadana y en particular:

**Misoginia:** Son conductas de odio hacia la mujer y se manifiestan en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer.

**Violencia física:** Es toda acción u omisión que pone en peligro o daña la integridad corporal de la mujer, que produzca como resultado una lesión física.

Según la Comisaria de la Mujer y Niñez (2010), la violencia física son daños causados en el cuerpo de la mujer por medio de conductas que producen golpes, heridas, quemaduras, empujones, jaladas de pelo, patadas, mordeduras, pellizcos, todo esto afecta la integridad física de las personas.

De acuerdo a la Comisaria de la Mujer y Niñez (2010), los tipos de violencia son las diferentes tipificaciones en que se presenta la violencia como son la violencia física, emocional, psicológica, sexual y la violencia extrema la cual es femicidio.

**Violencia en el ejercicio de la función pública contra la mujer:** Es aquella realizada por autoridades o

funcionarios públicos, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar, denegar o impedir que las mujeres tengan acceso a la justicia a las políticas públicas.

**Violencia laboral contra las mujeres:** Aquellas que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, salario digno y equitativo, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad esterilización quirúrgica, edad, apariencia física, realización de pruebas de embarazo o de Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH/SIDA u otra prueba sobre la condición de salud de la mujer.

Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

**Ámbito institucional** La expresión feminicidio permitiría incluir la motivación basada en el género o misoginia; agregan como elemento del feminicidio la impunidad (de hecho) o inacción estatal frente a los crímenes, enfatizando la responsabilidad el Estado en ellos, o extienden su uso a agresiones que no necesariamente provocan la muerte de las víctimas.

Largaespada (2005) comenta que el feminicidio

Es cuando el Estado no ofrece ninguna garantía a las mujeres ni crea las condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en el hogar; ni siquiera en el trabajo o en las áreas recreativas. Y lo que es aún peor, las autoridades ni siquiera llegan a hacer su labor de forma eficiente. (p.90)

En [www.slideshare.net/Rosepri/ambitos-de-Violencias.2008](http://www.slideshare.net/Rosepri/ambitos-de-Violencias.2008) (Visitado el 14 de Agosto, 2012) define que:

Ámbito Laboral es toda acción ejercida en el ámbito del trabajo que manifieste abuso de poder por parte del empleador, del personaje jerárquico, de quien tenga la función de mando, de un tercero vinculado directa o indirectamente con él o de quien tenga influencias de cualquier tipo sobre la superioridad.

Asimismo, refiere que “Esto atenta contra su dignidad, integridad física, sexual, psicológica o social mediante amenazas, intimidación, maltrato, persecución, menosprecio, insultos, bromas sarcásticas reiteradas, discriminación negativa, desvalorización de la tarea realizada, imposición, inequidad salarial, traslados compulsivos, acoso y acoso sexual propiamente dicho”.

Con respecto al ámbito de género, Carcedo (2007) dice:

Ámbito de Género, es aquella que está vinculada a la desigualdad del poder, considerando en este caso el poder de dominio como la facultad de restringir los derechos de las mujeres o de otros grupos, y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres, relaciones que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino (p.26)

**Violencia patrimonial y económica:** Acción u omisión que implique un daño, pérdida, sustracción, retención o distracción en los objetos, documentos personales, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, bienes de una mujer los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

También constituye violencia patrimonial y económica el control de los bienes y recursos financieros, manteniendo así el dominio sobre la mujer, la negación de proveer los recursos necesarios en el hogar, desconocimiento del valor económico del trabajo doméstico de la mujer dentro del hogar la exigencia para que abandone o inicie un trabajo remunerado.

En un estudio de PATH sobre violencia contra las mujeres (2005) refleja:

Ámbito económico se refiere al abuso de poder de una persona sobre otra en este ámbito, una de sus manifestaciones más frecuentes consiste en negar, retener, o retrasar el debido pago. Otras veces asume formas institucionalizadas por ejemplo, cuando por el mismo trabajo a mujeres se les paga menos que a los hombres, o a niñas, niños y jóvenes menos que a las personas adultas. Otra forma de violencia económica ocurre cuando un padre se niega a entregar la pensión alimenticia a sus hijas e hijos. (P. 30)

**Violencia psicológica:** Acción u misión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, decisiones y creencias de la mujer por medio de la intimidación, manipulación, coacción, comparaciones destructivas, vigilancia eventual o permanente, insultos, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud mental, la autodeterminación o su desarrollo personal.

En el mismo estudio PATH (2005) define la violencia reflejando que:

Es el maltrato emocional que tiene como propósito controlar y bloquear la autoestima de otro ser humano con críticas destructivas y comentarios negativos sobre su cuerpo, como se viste, lo que hace, piensa o le gusta a la mujer. Es decir es todo lo que indique desprecio y desvalorización como persona, es la manipulación, amenaza, insulto, humillaciones y chantaje para que la mujer haga lo que el indique, muchas veces el agresor amenaza a la mujer con abandonarla, hacerle daño a sus hijos e hijas o con los familiares cercanos. (p.45)

### **Violencia sexual:**

Según la Ley de la violencia contra las mujeres, conceptualiza la violencia sexual como

Toda acción que obliga a la mujer a mantener contacto sexual, físico o verbal, o participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad o su libertad sexual, independientemente que la persona agresora pueda tener con la mujer una

relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco (p.25).

La Comisaria de la Mujer y Niñez (2010), describen la violencia física como “los daños causados en el cuerpo de la mujer por medio de conductas que producen golpes, heridas, quemaduras, empujones, jaladas de pelo, patadas, mordeduras, pellizcos, todo esto afecta la integridad física de las personas”. Además, Es todo acto en el que una persona haciendo uso de la fuerza arremete contra otra. También Se refiere a cualquier conducta que implique abuso físico por parte del agresor. En muchos casos, además de los actos agresivos, se utilizan armas blancas y objetos contundentes.

### **3.2. Causas y consecuencias de la violencia contra la mujer**

- **Causas de violencia**

Hay muchas causas detrás de la violencia hacia las mujeres, niños y niñas.

Al respecto, expresa Martínez (2008) que:

Una de las principales razones es que no todas las personas de la comunidad tienen igual poder, aunque tengan igual valor. Los hombres y las mujeres no tienen el mismo poder porque existe

la creencia de que la mujer debe estar subordinada al hombre (p.10)

También, documentos de la Comisaria de la Mujer (2008) refieren que

En la reproducción de la violencia contra las mujeres intervienen varios factores como la historia personal, la situación en la que se encuentra, las reglas sociales y culturales que se aceptan en la comunidad y el país donde vive.  
(p.24)

El mismo autor expresa que en la historia personal, según “las experiencias de la niña o adolescente, si vivió o presenció violencia en su casa hacia su madre hermanas o hermanos”. Asimismo, en la familia, los hombres gozan de mayores privilegios y se les da el derecho y la responsabilidad de realizar tareas diferentes. Se encargan de ejercer el control, cuidar y considerar a las mujeres como si ellas fueran de su propiedad, no realizan trabajos domésticos y tampoco cuidan a niños y niñas. A las mujeres, en cambio se les enseña a estar siempre al servicio de los demás, al extremo de olvidarse de ellas mismas, se encargan de todo el trabajo doméstico y del cuidado de sus hijos e hijas.

- **Consecuencias de la violencia**

Señala Duarte (2011) que las consecuencias de la violencia contra las mujeres son:

**Psicológicas:** Baja autoestima en las mujeres, se sienten fracasadas con sentimiento de fracaso, falta de afectividad, sentimiento de aislamiento de amigos y familiares, presentación de agresiones y rebeldía en los niños, inseguridad en las mujeres, niños y niñas, dependencia de analgésicos, alcohol y droga.

**Físicas:** Discapacidad temporal o permanente, lesiones, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, muerte de mujeres.

**Sociales:** Hijos en orfandad, aislamiento social, desconfianza, vergüenza

La Organización Mundial de la Salud ha dicho que la violencia contra las mujeres.

es la más generalizada y menos reconocida forma de violación a los derechos humanos en el mundo, por tanto es un grave problema de salud porque consume y compromete nuestra salud física y mental y deteriora nuestra autoestima (p.14)

Según documentos de la Comisaria de la Mujer (2008:24) las consecuencias de la Violencia son: Físicas, mentales y mortales.

**Físicas:** Lesiones, dolor permanente en cualquier parte del cuerpo, discapacidad permanente, trastornos gastrointestinales, trastornos ginecológicos, embarazos no deseados, Infección de transmisión sexual, complicaciones en el embarazo, embarazos muy

seguidos, bajo peso al nacer el bebe, enfermedad inflamatoria de la pelvis.

**Mentales:** Depresión, ansiedad, miedos, pánicos, trastornos alimenticios, incapacidad de tener relaciones sexuales, baja autoestima, trastorno por consumo de drogas, desvalorización, odio, vergüenza, desconfianza, sentimiento de culpa, aislamiento social

**Mortales:** Homicidio o asesinato, suicidio, mortalidad materna, Infección VIH/SIDA

Según estudio realizado por Galagarza y Méndez, (2007:24) encontraron que las principales consecuencias de la violencia contra las mujeres radica en humillaciones insultos, amenazas, control y vigilancia externa, cambio de humor sin sentido, desaprobación constante. Se ejerce principalmente a través de una manipulación emocional que se manifiesta mediante la desvalorización, la culpabilizan, la intimación a través de la imposición de conductas restrictivas como el aislamiento y el control económico.

### **Consecuencias de la violencia psicológica**

Estrés postraumático, ansiedad y sensación de temor, pesadillas, síntomas depresivos: apatías, pérdidas de esperanza, inseguridad, sentimiento de culpa, baja autoestima, aislamiento social, trastornos psicosomáticos.

### **Consecuencias de la Violencia patrimonial**

La violencia patrimonial es cualquier acción que perjudique el bienestar físico o psíquico de las mujeres y otras personas de la familia. Se manifiesta a través de la pérdida, sustracción, destrucción, retención de documentos legales, instrumentos de trabajo, bienes, derechos o recursos económicos destinados para las necesidades personales y de la familia.

Consecuencias sociales: Hijos en orfandad, aislamiento social, desconfianza, vergüenza

## **IV.METODOLOGIA Y MATERIALES**

### **Tipo de estudio**

La investigación es de tipo descriptivo y de corte transversal con enfoque cualitativo basado en violencia contra las mujeres de la comunidad Wasakin en el municipio de Rosita, durante el primer semestre del año 2012.

### **Área de estudio**

Comunidad de Wasakin en el municipio de Rosita.

**Duración de estudio:** El periodo que corresponde al primer semestre del año 2012.

### **Universo**

Total de 120 Mujeres jóvenes Sumo Mayangna Tuahka víctimas de violencia de la comunidad de Wasakin

### **Muestra de estudio**

Se tomó el 10% del total de mujeres jóvenes que viven violencia

### **Tipo de muestreo**

El muestreo es por conveniencia de manera de que todas las mujeres que viven violencia tuvieron la misma posibilidad de ser seleccionadas para la muestra.

### **Criterios de selección**

### **Inclusión**

Mujeres jóvenes que se identifican como Sumo Mayangna Tuahka y que viven en la comunidad de

Wasakin, las cuales son víctimas de algún tipo de violencia.

Mujeres con casos frecuentes de violencia.

### **Exclusión**

Mujeres que no habitan en la comunidad de Wasakin en el municipio de Rosita

Mujeres cuya identidad no sea Sumo Mayangna Tuahka.

Mujeres que no sufren violencia.

### **Métodos y técnicas**

Tomando en cuenta el tema de investigación se consideró importante hacer uso de métodos y técnicas como: observación y entrevistas, para las cuales se diseñaron instrumentos como guías para la recopilación de la información necesaria.

### **Fuentes de información**

Primarias:

- Observaciones
- Entrevistas a mujeres jóvenes víctimas de violencia.
- Entrevistas a la Comisaria de la Mujer

### **Secundarias**

Datos estadísticos

Textos afines al tema

Diagnóstico de la comunidad

Periódicos

Monografías afines al tema

Internet  
Revisión de informes

### **Procesamiento de la información**

El procesamiento y análisis de la investigación se realizó a través de tabulación de la información para eso se utilizó la técnica del palote y la tabla matricial la cual facilitó el ordenamiento de los insumos por cada objetivo planteado en este estudio sobre la violencia contra las mujeres jóvenes Sumo Mayangna Tuahka que viven en la comunidad de Wasakin en el municipio de Rosita.

### **Aspecto ético**

El presente estudio de investigación no persigue ningún fin lucrativo, sino es un aporte al conocimiento científico de la carrera de Sociología con mención en Autonomía de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.

Aseguraré que a mis fuentes de información que los aportes valiosos y nombres serán confidenciales los cuales se conservaran mediante anonimato. Asimismo adquirí el compromiso de presentar el resultado de la investigación a las fuentes mediante la presentación del informe final. Posteriormente se divulgará a las instancias pertinentes en la comunidad de Wasakin.

### **DELIMITACION Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO**

- **Delimitación.** Solamente se trabajó con mujeres jóvenes de la etnia Sumu Mayangna/Tuahka, comunidad de Wasakin.
- **Limitaciones**

Algunas limitaciones encontradas consistieron en que algunas mujeres no querían acceder a las entrevistas. También la distancia a que se encuentra la Comunidad de Wasakin desde Bilwi me dificultó un poco visitar la comunidad en el tiempo que se tenía previsto, sin embargo, logré visitarla para obtener resultados objetivos.

## **V. RESULTADOS Y DISCUSION**

### **Breve caracterización de la comunidad de Wasakin**

Según diagnóstico realizado por la CONADETI en el año 2009 sobre territorio indígena tuahka takaln se visualiza que Wasakin ha tenido una larga trayectoria, incluso existieron conflictos con los miskitos, provocando el traslado hacia diversos lugares, primero se ubicaron en Yanhra también en Kalmata, allí vivieron muchos años, después se trasladaron a Kirka Banakwas, otros se quedaron en Kalmata, hasta ubicarse en este territorio de nombre Wasakin.

El nombre original de Wasakin es Wasahbin en la variante lingüística Tuahka significa “desembocadura del caño” que es de donde se expandió toda la comunidad hacia río arriba donde se encuentra Kuyasbin, hacia Sector río abajo, actualmente se ubican IBU y WALPATARA. También continuó la expansión hacia el otro lado del río carretera a Rosita que hoy se conoce como Walangwas.

Sin embargo a lo largo de la historia los líderes de la Comunidad de Wasakin encabezada por Ronas Dolores (q.e.p.d) han mantenido una comunicación permanente con los hermanos Miskitos hasta permitirles la convivencia en estas tierras como es el caso de IBU y WALPATARA.

Haciendo un poco de historia, líderes comunitarios, relataron: “Nuestros antepasados eran nómadas estuvieron en Kukalaya, Tilba Luhpia, Wihilwas, Banakwas, habían lugares Tiplanka, Kubahbara, Wasdutih, Wasanhwas, Panting Kalhna, Bilanwas, Simikarah, Kirhka, todas eran comunidades Tuahka pero

se mataron unos con otros, por eso quedamos reducidos entre ellos competían quien sabía más, se tiraban, discutían de diferentes lugares”. Solo en Banakwas permanecieron por mucho tiempo, en la cabecera de Kukalaya.



El río debajo de Banban, estaban Nowahina, Sumusan, Payahna, Supadina, Malaita, Wibabuhna, Walpatara , en Sawankasma era la mayor población, ahí hay plantaciones que dejaron, en las noches casi no se puede dormir según dice la gente. Los fundadores son: Laipina , Melegan Bendlys, vivían en Amdina , Nueva América por Banakwas.

Existen dos centros escolares, uno en educación primaria Intercultural Bilingüe y uno de educación secundaria. En estos centros educativos trabajan varios maestros de la etnia Sumo Mayangna Tuahka. Sin embargo no se cuenta con bibliotecas ni centros de documentación.

Los ríos que y caños que pasan por esta comunidad se encuentran contaminados por el alto nivel de mercurio y desechos cianurados donde se leva oro. Es decir, estas aguas no pueden ser utilizadas para el consumo de la población. Además causan daños al medio ambiente y a las comunidades aledañas a la zona, básicamente a los indígenas



que se abastecen del agua procedente de fuentes superficiales, con lo cual están más directamente expuestas.



Hoy día muchas de nuestras familias de Wasakin se han casado con hombres Miskitos ó mujer Miskita, por tal razón predomina el idioma Miskitu es todos los hogares del Territorio Tuahka.

La cosmovisión indígena ha sido parte de sus representaciones culturales y tradicionales centrados en los elementos cósmicos Truenos, descargas eléctricas, inundaciones, huracanes, silbido de los vientos, son el canto de las aves, movimientos de las hojas, volcanes , grandes rocas elementos que identifica los principios indigenista.

### **5.1 caracterización de la mujer Sumo Mayangna Tuahka que habita en la comunidad de Wasakin**

Del total de mujeres que fueron objeto de estudio en la presente investigación se encontró que el rendimiento académico oscila entre el cuarto grado de educación primaria al cuarto año de educación secundaria. Sobresalen jóvenes mujeres que cursaron el quinto grado. Solamente una cursó el cuarto año de secundaria y dos el tercer año. Sin embargo, del total de mujer ninguna estudia actualmente.

### Datos generales

Nivel académico		Estudia actualmente		No. de hijos	Trabaja		Estado civil		
					Si	No	Casa da	Solte ra	Unión libre
	No	Si	No						
Cuarto Grado	1		x	2		x			
Quinto grado	3		x	2 c/u		x			
Sexto grado	1		x	2		x			
II año secundaria	2		x	3 c/u	x				
IV año secundaria	1		x	4	x				
<b>Total</b>							1	6	3

Este dato demuestra un tipo de violencia contra la mujer ya que por el hecho de ser madre soltera no pueden seguir estudiando, sino dedicarse a cuidar sus hijos e hijas, o bien, dar sus servicios a la familia a cambio del techo y alimentación. Asimismo, mediante las entrevistas las mujeres coincidieron en expresiones como *“no puedo seguir estudiando porque mi mamá me dice la que se casa ya no puede estudiar”* (Entrevistas a mujeres jóvenes, Agosto, 2012)

Al respecto, la Declaración de las Naciones Unidas (1993) define como violencia contra la mujer todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y/o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

- **Ama de casa**

Todas las mujeres entrevistadas coincidieron en que las principales actividades que realiza la mujer en el hogar es: “lavar ropa, cocinar, cuidar niños, ir a la iglesia, visitar mi familia, planchar, llevar a clase a los niños, buscar leña, lavar ropa en el río”. Es decir, hacer todos los quehaceres que se presentan en la casa.

Esto también se pudo constatar mediante las observaciones que se realizaron a diferentes casas, donde las mujeres están dedicadas completamente a los quehaceres del hogar para servir a todos los miembros de la familia, tanto a sus padres, hermanos y demás familiares que viven en la misma casa.

Lo anterior concuerda con la información de la Comisaria de la Mujer (2008) al referir que en nuestra cultura las niñas y adolescentes son educadas para servir a los padres, a las madres y a sus familiares. Asimismo debe callar cualquier queja que tengan, haciendo que se sienta obligada a obedecer, reprimidas, sin libertad para poder hablar y expresar sus sentimientos. Obviamente, la mujer Sumo Mayangna Tuahka no es la excepción, sino que es parte de toda la población femenina que sufre al ser violentados sus derechos que como mujer le corresponden.

De igual manera obtuve información que en los hogares “solamente los hijos varones tienen derecho de voz y voto para decidir, aunque no ponga ni un peso en la casa”. Es decir, este derecho lo tienen merecido por el hecho de pertenecer al sexo masculino. Mientras que las mujeres se deben dedicar a cuidar las gallinas y hacer las tareas de la casa ayudando a la mamá.

Retomando lo expresado por Martínez (2008) queda claro que en esta comunidad no todas las personas tienen igual poder principalmente las mujeres y una de las principales razones es que no todas las personas de la comunidad tienen igual poder, aunque tengan igual valor. Los hombres y las mujeres no tienen el mismo poder porque existe la creencia de que la mujer debe estar subordinada al hombre.

Aquí se retoma lo referido en diversos documentos de la Comisaria de la Mujer (2008) donde señalan que en nuestra cultura las niñas y adolescentes son educadas para servir a los padres, a las madres y a sus familiares. También han sido enseñadas a callar cualquier queja que tengan. Eso las pone en mayor riesgo porque se sienten obligadas a obedecer y no se sienten libres para hablar.

Otro hallazgo que considero importante mencionar se refiere al matrimonio arreglado por los padres de la mujer y el muchacho. Ante esto, una de las mujeres entrevistadas expresó “por eso cuando mi marido me maltrataba ellos me aceptaron de regreso en la casa”. (Entrevista a mujer, 2012)

Mediante las visitas de observación y convivencia en la comunidad pude constatar que existe un cierto grado de cultura patriarcal donde se considera que “la mujer que tiene hijos vale menos que las demás” por eso, una ellas expresó: “Creo que si me separo jamás voy a encontrar a otro” porque la familia la componen papá, mamá y los hijos, por eso ella tiene que sacrificarse porque es su deber. A lo anterior se agrega lo inculcado por los padres que “se debe hacer caso al hombre y obedecer”.

Las entrevistas realizadas a diversas mujeres jóvenes en la comunidad de Wasakin permitieron darme cuenta que la religión también juega un gran papel en el rol de la mujer ya que a través de esta, a las mujeres desde pequeña se les inculca que la cabeza de la casa es el hombre, asimismo es el jefe de la misma. Esto es mal interpretado desde los hogares, cayendo en el mal trato hacia las mujeres.

Considero importante mencionar lo citado a la OED y Terranuova, (1999) en que antes (hace muchos años) tanto los muchachos como las muchachas se comportaban muy bien porque no se separaban de sus parejas, solo muerte los separaba. Es decir que el matrimonio tenía mucho valor y por tanto no quedaban niños y niñas desamparados. Pero se fallecía el padre o la madre la comunidad tenía que ayudar a los niños.

Creo, que muchas de estas costumbres referentes al matrimonio se conservan tal a como dijo una de las mujeres “Mi mamá me ha dicho que al marido se le respeta, que si él me pega ya no encontraré a otro que me quiera”. (Entrevista, Agosto 2012). Aquí se constata lo referido por la Comisaria de la Mujer (2008) en nuestra cultura las niñas y adolescentes son educadas para servir a los padres, a las madres y a sus familiares. Es decir, desde el hogar se les ha enseñado a callar ante cualquier queja que tengan. Esto las pone en un mayor riesgo porque se sienten obligadas a obedecer y no se sienten libres para hablar.

Siento que existen algunos cambios entre el pasado y el presente referido a esta situación porque ahora la mayoría de las mujeres jóvenes que oscilan entre 20 y 25 años son madres solteras que han sido abandonadas

por su pareja y además no tienen una formación académica para enfrentar la atención y desarrollo que sus hijos e hijas merecen.

Sin embargo, en la actualidad existen padres y madres de familia que siguen haciendo arreglos para unir a la hija a un hombre del cual no está enamorada. Esta situación se constató mediante una joven de 19 años que se identifica como Sumo Mayangna Tuahka originaria de la comunidad de Wasakin pero está viviendo en Puerto Cabezas y por orientaciones de la madre tiene que regresarse a su comunidad para unirse a un hijo del reverendo de la misma comunidad.

Es decir, ya se hicieron arreglos matrimoniales entre los padres y madres del joven y la joven. Una vez más, se violencia los derechos que como se seres humanos les corresponden.

## **5.2. Tipos de violencia que viven las mujeres jóvenes indígenas Tuahka de la comunidad de Wasakin**

### **Violencia física**

Las entrevistas realizadas permitieron obtener como información que todas las mujeres jóvenes sean casadas o solteras, sufren de violencia física tanto dentro del seno familiar en el cual han crecido o en el que conviven con sus parejas. Esto se confirmó a través de expresiones como: “Mi hermano era muy malo, por eso me metí con el papá de mis hijos a los trece años, y me salió peor porque me pegaba y bebía mucho”.

También este tipo de violencia tiene presencia en los hogares de mujeres jóvenes Sumo Mayangna Tuahka mediante agresiones físicas acompañadas de agresiones por el marido o pareja con quien convive. Concordaron cinco mujeres jóvenes en la expresión: “mi marido me pega cuando viene tomado y me regaña cuando le reclamo porque trae amigos a la casa y cocinan”

Retomando la definición que hace Planck (2005) sobre violencia es evidente en este caso la práctica de ese patrón de comportamiento caracterizado por el abuso de poder, la intimidación y la coerción, utiliza la fuerza y poder con el objetivo de intimidar, controlar, someter, doblegar a la mujer. Es decir, la mujer no debe oponerse ante las órdenes y actitudes del hombre.

En esta familia se violentan todos los derechos de la mujer. Al respecto la Ley 779, Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la Ley 641 del Código Penal en su Art. 7. Dice “Todas las mujeres tienen derechos tanto en el ámbito público como privado a vivir una vida libre de violencia a su libertad e integridad sexual y reproductiva, así como el reconocimiento, goce, ejercicio y protección de sus derechos humanos y libertades consagradas en la Constitución Política de Nicaragua, en el ordenamiento jurídico nacional e instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

Sin embargo, por desconocimiento de la mayoría de las mujeres sobre esta misma ley, fundamentalmente por las jóvenes Sumo Mayangna Tuahka, no recurren en busca de protección, es decir, no denuncian las

injusticias a que se enfrentan cada día en distintos ámbitos.

Sobre esta misma situación, la Comisaría de la Mujer y la niñez en el municipio de Rosita relataron que *“realmente son pocos los casos que se recepcionan de manera general, y menos aún de las mujeres que viven en Wasakin”*. Entre las razones que sobresalen por las que no acuden a la Comisaría mencionan como limitantes:

*“Wasakin es bastante retirado, por eso casi es difícil que vengan a reportar y ahí nomás capturar a la gente o darle seguimiento porque de seis o siete casos que recepcionamos, solo le damos seguimiento a uno o dos de esas denuncias”*.  
(Entrevista Comisaría de la Mujer, Rosita, 2012).

Esta misma fuente continúa relatando:

*“El idioma es otra limitante, nosotros no hablamos su idioma ni ellos el idioma de nosotros, por eso sienten temor. Además, considero que desde su cultura patriarcal, esto es visto como algo normal porque no se ha tomado en cuenta como violencia hasta ver sangre”* (Entrevista, Comisaría de la Mujer, Rosita, 2012)

Asimismo expresaron: *“La pobreza influye mucho, como no trabajan siente miedo, tienen hijos a temprana edad y, ¡claro, pensar como criar los hijos las asusta. Además el hombre las chantajea o las intimida”*. (Entrevista, Comisaría de la Mujer, Rosita, 2012).

Por supuesto, este es un tipo de feminicidio, según lo referido por Largaespada (2005) cuando el Estado no ofrece ninguna garantía a las mujeres ni crea las condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en el hogar; ni siquiera en el trabajo o en las áreas recreativas. Y lo que es aún peor, las autoridades ni siquiera llegan a hacer su labor de forma eficiente.

Este tipo de violencia no solamente la padecen las mujeres jóvenes por parte de los padres y el “marido” sino también se suman los hermanos varones, lo cual fue revelado por algunas mujeres entrevistadas que en la familia “a los varones les dicen que deben ser fuertes, el hermano varón puede golpear a la hermana”.

Relata una de las mujeres “a través de la agresión física y los golpes que yo recibí por parte de mi hermano hasta me hizo abortar. Pero ahora no me dejó de mi pareja”. Es decir que la agresión física está presente en todos los ámbitos. Todo esto está tipificado por la Comisaría de la Mujer como violencia física, y específicamente la presente situación donde se ha causado daños en el cuerpo de la mujer a través de golpes que tuvieron como consecuencias tanto en la integridad física de la persona pero también en lo psicológico.

### **Violencia psicológica**

Toda acción que denigre o trate de controlar las acciones o comportamientos de las personas a través de

manipulaciones, coacciones, insultos, amenazas y humillaciones hacia la mujer se considera violencia psicológica. En este tema de investigación se encontró que dentro de cada familia se domina que “La mujer que tiene hijo vale menos”.

Es decir, que para tener un valor en la sociedad, se debe cumplir con normas propias desde la cultura, tal a como lo expresó una de las mujeres entrevistadas “*Creo que si me separo de él (Hombre) jamás voy a encontrar a otro porque familia la componen papá, mamá y los hijos, por eso tengo que sacrificarme ya que es mi deber*”. (Entrevista, Agosto, 2012).

Esto es violentar psicológicamente a la mujer porque se le está condenando a tener que aguantarle a su pareja aunque pase humillaciones, maltrato, entre otros. Esto se remarca en las expresiones que dijeron todas las mujeres que son parte de este estudio quienes expresaron que los padres les han inculcado que “*se debe hacer caso al hombre y obedecerle*”.

Se retoma lo reflejado en el estudio de PATH (2005) que el maltrato emocional bloquea el autoestima cuando se hacen comentarios negativos donde se pretenda hacer una desvalorización hacia la mujer como persona, peor en estos casos de las mujeres Sumo Mayangna Tuahka, donde se les orienta u ordena sobre cómo debe proceder.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a diversas mujeres jóvenes en la comunidad de Wasakin se obtuvieron como resultados que la religión juega un gran papel en el rol de la mujer ya que a través de esta desde

pequeña se les inculca que “*la cabeza de la casa es el hombre, además es el jefe de la misma*”.

Otro hallazgo que considero de mucha importancia se refiere a las expresiones de la mayoría de las mujeres jóvenes que sufren de maltrato por su pareja (hombre) y tienen que callarse porque se sienten imposibilitadas para enfrentarse a la vida como sostén de sus hijos e hijas ya que no están preparadas académicamente ni tienen de donde obtener dinero para darle de comer y estudio a sus hijos, al respecto expresaron versiones que son considerados chantajes por parte de marido sobre ¡cómo vas criar a tus hijos si no trabajas!, ¡sos fea, no te arreglas! (*Expresiones propias de la entrevistadas, 2012*)

Ante esta situación las mujeres se sienten impotentes y forzadas a aguantarle cualquier maltrato con tal que sus hijos no sufran. De nuevo se enfrenta a la violencia psicológica porque se siente desvalorizada como ser humano y como mujer, concordando con lo presentado en la Boletina No. 76 donde describe la violencia contra las mujeres como los espacios que sostienen y reproducen la desigualdad y discriminación.

### **Agresión física y psicológica**

Es importante señalar que la situación de violencia contra las mujeres, principalmente jóvenes de la comunidad de Wasakin identificadas como Sumo Mayangna Tuahka, la enfrentan desde los hogares de donde provienen, ya que cito un ejemplo a través de las expresiones de varias entrevistadas que dijeron: “Mi papá le pegaba a mi mamá, bebía guaro, hasta me obligó a casarme con alguien que yo no quería”. *Mi marido también me pegaba, pero como ellos me*

*obligaron a casarme, ahora me tienen que volver a recibir en la casa”.*

Es decir, la recibieron en la casa de sus padres por sentirse culpables del sufrimiento de su hija, las condiciones no son las óptimas porque sigue sufriendo los chantajes por parte del padre y los hermanos varones relativos a las oportunidades. Es decir, por ser una madre soltera con dos hijos, tiene que dedicarse a trabajar en la casa, a cuidar a sus niños, cocinar y lavar para toda la familia. Tampoco puede seguir estudiando porque debe buscar como desquitar lo que le dan para que sobrevivan los hijos y ella.

Es evidente que la mujer joven por ser una madre soltera se ve obligada a dar sus servicios como trabajo doméstico a manera de pago por la ayuda que le brindan aparentemente desde la casa de la familia.

### **5.3. Consecuencias de la violencia contra las mujeres jóvenes indígenas Tuahka de la comunidad de Wasakin**

#### **Aborto**

Una de las mujeres involucradas en este estudio, expresó *“por tantos golpes que me daba mi hermano hasta aborté un hijo, pero ahora no dejo que mi marido me pegue”*. Esto remarca lo dicho por la Organización Mundial de la Salud en que la violencia contra las mujeres es la más generalizada y la menos reconocida forma de violación a los derechos humanos en el mundo.

Por consiguiente, esta situación también incide en la salud física y mental ya que tiende al deterioro de la

autoestima. Tal a como lo señala Duarte (2011), que psicológicamente las mujeres se sienten fracasadas ante la falta de afectividad.

## **Muerte**

Según la Comisaría de la Mujer en Mina Rosita, en el mes de Abril del presente año reportaron la muerte de una mujer joven de veintitrés años, la cual fue asesinada por su conyugue. Esta misma joven venía sufriendo desde mucho tiempo antes, pero nunca se atrevió a denunciar dicha situación. Esto fue reafirmado por las mujeres que fueron entrevistadas

Asimismo, otras mujeres jóvenes manifestaron tener miedo porque también están siendo víctimas de violencia tanto física como psicológica, pero a viva voz expresaron frases como: “Tengo miedo que me mate, mucho me regaña y me pega”. Pero también tengo miedo a quedarme sola con mis hijos

Con esto se reafirma lo que refieren los documentos de la Comisaría de la Mujer (2008,24) en que la violencia contra la mujeres tienen consecuencias muy graves, siendo una de ellas la muerte por homicidio o asesinato. Aunque también, la afectación psicológica está presente en las que enfrentan esta situación.

Sin embargo, ahora que ya se cuenta con leyes y decretos que amparan a la mujer es necesario que ellas se apropien de las mismas con el fin de no seguir siendo víctimas. Es tiempo de que se oriente o capacite a las mujeres en este aspecto y sobre los derechos que como seres humanos tienen al igual que los hombres. Aunque culturalmente se mire como algo normal ese trato a las mujeres, tanto en obediencia como en proceder en el hogar, ya es tiempo que se abran espacios muy

especialmente para las mujeres Sumo Mayangna Tuahka.

Aunque en la misma Comisaría de la Mujer relataron que se han divulgado las maneras de atención hacia las mujeres mediante programas radiales, capacitaciones a los jueces y a los docentes para que divulguen en su comunidad, también hacen carteles y riegan por la población con mensajes de que pueden ir a la Comisaría o bien a CEDEHCA, Organización de mujeres Nora Astorga, pero siempre hay resistencia sobre el asunto por temor a que “el marido” se dé cuenta que está siendo denunciado. Sumándosele a esto, la lejanía para denunciar inmediatamente al agresor.

### **Maltrato familiar**

El maltrato familiar está presente en cada uno de los momentos, lo cual pude observar mediante las visitas que realicé a la comunidad, donde el papá le pega y regaña a los niños perennemente porque es él quien domina y toma las decisiones por ellos. A la vez, ofende a la madre quien no tiene la potestad para tomar decisiones en el asunto. Si acaso la madre intercede ante las reacciones del marido, entonces recibe ofensas con palabras soeces, groserías, humillación con expresiones “aquí el que manda soy yo, el que te da de comer soy yo”.

Ante estos eventos, es indudable que la mujer se siente desvalorizada como madre y como mujer, lo cual viene a violentar sus derechos y sus deberes como ser humano. Asimismo es un abuso de poder, tal a como describe un estudio de PATH (2005) sobre la violencia psicológica contra las mujeres a través de insultos, humillaciones o amenaza indirecta.

## VI. CONCLUSIONES

En base a los resultados obtenidos en este trabajo de investigación se presentan las siguientes conclusiones:

La mujer Sumo Mayangna Tuahka se caracteriza por ser obediente ya que han sido educadas para servir a los padres, a las madres y a su esposo. Desde el hogar se les enseña a callar aunque su vida esté en riesgos.

A pesar que existe la ley 779, Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de los derechos protegidos de las mujeres, aún existe el temor de las mujeres Sumo Mayangna Tuahka de la comunidad de Wasakin para denunciar situaciones en que son violentados sus derechos.

Las mujeres Sumo Mayangna Tuahka de la comunidad de Wasakin viven violencia tanto física como psicológica desde temprana edad en sus hogares, lo cual se repite cuando forman sus propias familias. Es decir, se repiten los patrones de sufrimiento o violencia.

La violencia contra las mujeres Sumo Mayangna Tuahka está latente en todos los ámbitos de la comunidad de Wasakin principalmente desde el hogar.

Las principales consecuencias de los actos de violencia hacia las mujeres jóvenes en Wasakin son: el aborto provocado por los golpes que recibe la mujer, muerte, desintegración familiar, mujeres con baja autoestima.

También las mujeres jóvenes tienen un bajo rendimiento académico, la mayoría no logran culminar estudios de educación primaria, pues a temprana edad se unen a un

hombre como pareja, por ende, tienen pocas oportunidades en su vida.

Sentimientos de culpabilidad por parte de las mujeres, es decir, efectos psicológicos, pues se sienten mal al ver que sus hijos o hijas no tienen un padre en la casa.

Traumas psicológicos, miedo, poca socialización, baja autoestima.

El feminicidio. Al no existir alguna instancia del Estado que tenga presencia en la comunidad para brindar atención ante situaciones de violencia contra la mujer.

## **VII. RECOMENDACIONES**

**A:**

- **Autoridades Regionales y Municipales**

Que garanticen programas de sensibilización a los líderes en temas de derechos humanos y las leyes existentes, y ojo autoridades competentes estas mujeres carece de situación Lingüística es muy importante las publicaciones de las leyes también sea en la lengua Tuahka.

- **Organización Gaviota**

Hacer programa radial, dirigido hacia las mujeres que sufren la violencia, yo creo de que la divulgación sea en diferentes lenguas principalmente involucrar la lengua Tuahka sabemos que la radio sintoniza todos los días.

- **Policía Nacional**

Con todo el respeto hacia mis Policías Nacionales, carece de sensibilización al escuchar el llamado de auxilio porque de verdad ocurre la tragedia hacia las mujeres Tuahka.

- **Secretaria de la Mujer del Gobierno Regional**

Hacer gestión y abrir una oficina de atención a las Mujeres que sufren de Violencia de esta comunidad de Wasakin y por ser el centro o Capital de los pueblos Tuahka.

Hacer Visita por lo menos una vez al Año, ya que poseen perspectivas muy ancestral.

- **Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense – URACCAN**

Involucrar a las mujeres, cuando hay espacio en estas temáticas son mujeres que carecen de conocimiento, así están aportando para poder encontrar la prevención de la violencia que sufren las mujeres, URACCAN, por ser el líder en educación intercultural y protagonista del buen vivir, el vivir con dignidad.

- **Mujeres Sumo Mayangna Tuahka**
- **Padres y Madres de familia**
- **Miembros de las iglesias de la comunidad de Wasakin**

## VIII. LISTA DE REFERENCIAS

Asamblea Nacional de Nicaragua. (2007). ***Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia***

Asamblea Nacional. Ley 779. ***Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la Ley No. 641, Código Penal***

Comisaría de la Mujer y Niñez (2007) ***Folleto de capacitación a promotoras contra la violencia intrafamiliar.***

Galagarza, Méndez (2007) **Monografía. Alcance jurídico y su aplicación de la ley para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar en Puerto Cabezas en el primer semestre.**

Jiménez Sandoval (2007). ***Protocolo de aplicación de la ley contra la violencia intrafamiliar, Nicaragua.***

La Boletina (2010). **Vivir sin violencia. Un derecho de todas.** Edición No 76. Nicaragua.

Martínez, Mara (2008). **Manual. Algunas pistas para prevenir, descubrir denunciar la violencia. Policía Nacional.** Nicaragua.

Monterroso, (2002). **Mujer y recursos boscosos: Dos casos centroamericanos.** Boletín del WRM N° 63.

ONU. ***Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.*** Adaptada en la Asamblea General de la ONU. Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993.

Organización Panamericana de la Salud (1999). ***Ayudándonos para ayudar a otros, guía para el auto cuidado de quienes trabajan en el campo de la violencia intrafamiliar.*** San José, Costa Rica.

PATH (2010). ***El femicidio en Nicaragua. Abordaje y propuesta de indicadores para la acción,*** 1ª ed. Managua

Planck, Anna (2005). ***Guía de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes.***

Sistema Nacional de las Naciones Unidas en Nicaragua (2010). ***Violencia contra las Mujeres. ¿Qué hacer? ¿Dónde acudir? Directorio de organizaciones que trabajan en prevención y atención a la violencia contra las mujeres.*** Managua: ONU.

## **IX. ANEXOS**

# **ANEXOS**

## **Anexo No. 1**

### **GUÍA DE ENTREVISTA A MUJERES JOVENES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

#### **Comunidad Wasakin**

Estimadas mujeres soy originario de esta comunidad de Wasakin, egrese de la Carrera de Sociología con mención en Autonomía en la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. Ahora me encuentro en la etapa del trabajo final para graduarme como Sociólogo, para esto recurro a ustedes solicitándoles información sobre la violencia contra las mujeres. Esta información será muy importante y útil para mí en la elaboración del trabajo monográfico.

Edad: \_\_\_\_\_ Tiempo de observación: \_\_\_\_\_  
Nivel académico \_\_\_\_\_ Estudia actualmente: Sí  
\_\_\_\_ No \_\_\_\_ ¿Por qué?  
Estado civil: Casada \_\_ Soltera \_\_\_\_\_ Unión libre \_\_\_\_  
No. De hijos: \_\_\_\_\_ V \_\_\_\_\_ M \_\_\_\_\_  
Ocupación \_\_\_\_\_ Religión \_\_\_\_\_  
Trabaja: Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Por qué?

¿Quién sostiene la familia económicamente? Explique.

¿Quién toma las decisiones dentro del hogar? Explique

¿Cómo mujer, qué actividades realiza en el hogar?

¿A qué se dedica usted en sus tiempos libres?

¿De qué manera se relaciona usted con la familia y sus vecinos?

¿Cree que usted padece de algún tipo de violencia?  
¿Cuál y Por qué?

¿Podría mencionar los tipos de violencia contra la mujer que usted conoce?

¿De acuerdo a su experiencia cuales son las consecuencias que ha dejado en su vida la violencia contra la mujer? Explique.

¿Conoce cuáles son las consecuencias de la violencia contra las mujeres?

¿Qué entiende por violencia contra las mujeres?

¿Desde su cultura, como considera que debe ser su relación entre su marido o compañero y usted?

¿Considera usted como mujer ha vivido violencia desde las enseñanzas de sus padres? ¿Cómo?

¿Cuál cree usted que serían las causas de violencia contra usted como mujer?

Anexo No. 2

## **GUÍA DE ENTREVISTA A LA COMISARIA DE LA MUJER Y NIÑEZ**

Estimadas mujeres soy originario de esta comunidad de Wasakin, egrese de la Carrera de Sociología con mención en Autonomía en la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. Ahora me encuentro en la etapa del trabajo final para graduarme como Sociólogo, para esto recurro a ustedes solicitándoles información sobre la violencia contra las mujeres. Esta información será muy importante y útil para mí en la elaboración del trabajo monográfico.

Cargo: \_\_\_\_\_

Tiempo de funcionar: \_\_\_\_\_

¿Cuántos casos de violencia contra las mujeres Sumo Mayangna Tuahka reciben mensualmente?

¿Cuáles son los casos de violencia más frecuentes?

¿Con que otras instituciones se coordinan para atender a estas mujeres objetos de violencia?

¿Cuáles son los procedimientos que deben seguir las víctimas para presentar su denuncia y demandar sus derechos?

¿De qué manera se ha divulgado la atención que dan en la Comisaria de la Mujer para que las beneficiarias se apropien de ella y hagan uso de la misma?

Anexo No. 3

## GUÍA DE OBSERVACIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA COMUNIDAD WASAKIN

Fecha de la observación: \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_

Madre soltera \_\_\_\_\_ Casada \_\_\_\_\_ Soltera \_\_\_\_\_

Estudia: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_ No. de hijos e hijas \_\_\_\_\_

### Aspectos a observar

1. Formas de desenvolverse con la familia y vecinos
2. Qué tipo de violencia practican en su hogar
3. Como es su comportamiento con su marido o compañero
4. Si es madre soltera, ¿Quién sostiene el hogar?  
Explique
5. Quien toma las decisiones dentro del hogar
6. De qué manera soluciona los problemas
7. Existe igualdad de género en el hogar
8. Actividades que realiza la mujer en el hogar
9. Elementos culturales que influyen en su relación
10. Actividades que realiza en sus ratos libres
11. Si es madre soltera, ¿quien le ayuda con los hijos e hijas?
12. Si es casada o acompañada, ¿quién controla los gastos de la casa?

## Anexo No. 4

### TABLA MATRICIAL

OBJETIVOS	FUENTE	RESULTADOS
<p>Caracterizar a la mujer Sumo Mayangna Tuahka que habita en la comunidad de Wasakin.</p>	<p><b>Comisaría de la Mujer y la Niñez</b></p>	<p><b>Recepción de casos: Pocos</b> (5-6 promedio) En el último trimestre incrementó a seis</p> <p><b>Instituciones con que coordinan la atención a mujeres violentadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Colectivo Gaviota</li> <li>✓ Colectivo de mujeres indígenas “Nora Astorga”</li> <li>✓ Policía Nacional</li> <li>✓ Juzgado local</li> <li>✓ CEDEHCA</li> </ul>
<p>Determinar los tipos de violencia que viven las mujeres jóvenes indígenas Tuahka de la comunidad de Wasakin.</p>	<p><b>Comisaría de la Mujer</b></p>	<p>Razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lejanía de la comunidad</li> <li>✓ Poco seguimiento a los casos recepcionados</li> <li>✓ Difícil de capturar a los que violentan a las mujeres.</li> <li>✓ Como en la Comisaría no dominados su lengua, sienten temor para comunicarse con</li> </ul>

		<p>nosotras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La pobreza, como las mujeres no trabajan tienen miedo denunciar al marido. Estos las chantajea porque ellas solas no tienen como criar a sus hijos.</li> <li>✓ Intimidación por parte de los maridos.</li> </ul> <p>Agresión física y verbal por el marido: 5  Agresión física por el hermano: 1  Ninguno: 3  Psicológica: 3  Agresión física y psicológica: 1</p>
<p>Analizar las consecuencias de la violencia contra las mujeres jóvenes indígenas Tuahka de la comunidad de Wasakin.</p>	<p><b>Comisaría de la Mujer</b></p>	<p><b>Casos de violencia más frecuentes:</b>  En abril la muerte de una mujer por su conyugue  Violaciones, acoso, golpes, amenazas con los hijos (económicos)</p>
<p>Proponer alternativas que contribuyan a</p>		<p><b>Procedimientos que deben seguir las víctimas de violencia:</b>  Venir acompañados por el</p>

<p>la disminución de violencia que afecta a las mujeres jóvenes indígenas Tuahka de la comunidad de Wasakin.</p>		<p>juez de la comunidad, el pastor de la iglesia. Traen el testimonio escrito y firmado por estas personalidades y se dirigen a cualquiera de las organizaciones antes mencionadas.</p> <p>Luego, reportan a la policía nacional o al juez local para proceder a la orden de captura.</p> <p>Maneras en que la Comisaría de la Mujer divulga las estrategias de atención a las mujeres que sufren violencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programas radiales</li> <li>✓ Capacitaciones a jueces de la comunidad y docentes</li> </ul> <p>Carteles que pegamos en lugares visibles y regamos en la población.</p>
--	--	--

Anexo No. 5

**PRESUPUESTO**

<b>Descripción del requerimiento</b>	<b>Cantidad requerida</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Costo Total</b>
Libretas	1	C\$ 15.00	C\$ 15.00
Lapiceros	2	C\$ 5.00	C\$ 10.00
Filmina	9	C\$ 6.00	C\$ 54.00
Colochos	9	C\$ 10.00	C\$ 90.00
Copias de material de trabajo	40	C\$ 1.00	C\$ 40.00
Impresión del primer protocolo	35	C\$ 4.00	C\$ 140.00
Transporte a la comunidad	2 veces	C\$ 200.00	C\$ 800.00
Impresión del protocolo final	35	C\$ 4.00	C\$ 140.00
Impresión primer borrador de monografía	100 pags.	4.00	400.00
Impresión de los 3 ejemplares de la monografía para predefensa.	100	C\$4.00	C\$ 1200
Impresión de los tres ejemplares de la monografía para la defensa	100	C\$4.00	C\$ 1,200.00
4089 Pago por realización de la defensa	1	\$50	(Dólares) \$50
Pago de título	1	\$120	(Dólares) \$120
Pago de solvencia de biblioteca	2	C\$ 20	C\$40
Pago por empastado 3 documentos finales	3	C\$600.00	C\$1800.00
<b>TOTAL</b>			<b>9,907.00</b>

## Anexo No 6

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de Actividades	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
1.	Definición del tema de investigación	Marzo del 2012	Marzo del 2012
2.	Ubicación de bibliografía a fines al tema	Abril del 2012	Abril del 2012
3.	Redacción del primer borrador del protocolo	Mayo del 2012	Mayo del 2012
4.	Entrega del primer protocolo	Julio del 2012	Julio del 2012
5.	Entrega del protocolo corregido	10 de Agosto, 2012	15 Agosto del 2012
6.	Aplicación de instrumentos	15 de Agosto 2012	31 de Agosto 2012
7.	Análisis de resultados	2 de septiembre 2012	15 de Septiembre 2012
8.	Primer borrador de Informe	15 de Septiembre 2012	30 de Septiembre 2012
9.	Entrega del Informe Final	08 Octubre 2012	12 de Octubre 2012
10.	Predefensa	=====	19 Octubre 2012
11.	Defensa	=====	05 Noviembre 2012
12.	Elaboración de artículo Técnico	Noviembre 2012	Noviembre 2012
13.	Entrega de 3 ejemplares y articulo. Técnico	Noviembre 2012	Noviembre 2012

## **I.INTRODUCCION**

El presente trabajo investigativo trata sobre la violencia contra las mujeres jóvenes Sumo Mayangna Tuahka de la comunidad de Wasakin, la cual está ubicada en el municipio de Rosita.

Wasakin es una de las comunidades meramente indígena Sumu Mayangna Tuahka situada a orillas del Río Bambana, está ubicada a 12 km de distancia de la Ciudad de Rosita, colinda con las comunidades de Ibu, Isnawas, Okonwas donde casi el 48% del total de la población son mujeres.

En esta comunidad prevalecen mujeres jóvenes de 20 a 25 años aproximadamente, las cuales tienen un nivel educativo bajo, ya que siempre han sido oprimidas y discriminadas limitándoles a no continuar estudiando, de tal manera que muy jóvenes se convierten en madres y muchas de ellas tienen de tres a cuatro hijos a esa edad, esto las vuelve vulnerables a sufrir situaciones de violencia.

También, se les niega toda posibilidad de superación y el reconocimiento de sus derechos. Entre estos derechos se pueden mencionar algunos como: salir de la comunidad a realizar estudios. No se sentirse humilladas cuando se convierten en madres solteras, entre otros.

Sin embargo, lo más preocupante es que en dicha comunidad la población ve el maltrato hacia la mujer como algo normal, de tal manera que los hijos e hijas están creciendo en este ambiente con probabilidades de

que en el futuro continúen repitiendo estas actitudes y conductas.

A nivel Internacional, Nacional y local hay muchas declaraciones, convenios que hablan sobre las maneras de condenar la violencia contra la mujer, estas son: La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) firmada en 1981 la cual dice que “el Estado debe incorporar el principio de igualdad de mujeres y hombres en un sistema legal.

Asimismo, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres firmada en 1993 la que obliga a los Estados firmantes a condenar la violencia contra la mujer. Igualmente, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer llamada Belem do Pará, firmada en 1994 en la cual se reafirman los derechos humanos de las mujeres y a que se respete su vida, dignidad e integridad física, mental y moral.

Nicaragua ha participado y ha sido parte de convenciones y conferencias que la compromete como Estado a diseñar acciones en contra de la violencia intrafamiliar y de género. Ya se aprobó la Ley 779 que tiene por objeto actuar contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, tiene el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres así como garantizarle una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación; establece medidas de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y prestar asistencia a las mujeres víctimas de violencia, impulsando cambios en los patrones socioculturales y patriarcales que sostienen las relaciones de poder.

La Costa Caribe Nicaragüense se destaca por ser una región multiétnica, multilingüe y pluricultural, por lo tanto, cuenta con gran diversidad étnica que la caracteriza por su cosmovisión. La etnia Sumo Mayangna es una de las etnias que se encuentran localizadas en varias comunidades de las Regiones Autónomas.

Sin embargo, los Tuahka se ubican mayoritariamente en Wasakin. Porque a pesar de los conflictos desarrollados con la población Miskitu en tiempos pasados, los líderes de la Comunidad de Wasakin encabezada por Ronas Dolores (qepd) han mantenido una comunicación permanente con los hermanos Miskitos hasta permitirles la convivencia en estas tierras como es el caso de IBU y WALPATARA.

## **II.OBJETIVOS**

- **General**

Valorar las prácticas de violencia contra mujeres jóvenes indígenas Tuahka de la comunidad de Wasakin.

- **Específicos**

Caracterizar a la mujer Sumo Mayangna Tuahka que habita en la comunidad de Wasakin.

Determinar los tipos de violencia que viven las mujeres jóvenes indígenas Tuahka de la comunidad de Wasakin.

Analizar las consecuencias de la violencia contra las mujeres jóvenes indígenas Tuahka de la comunidad de Wasakin.

### **III.MARCO TEORICO**

Dada la importancia que tiene el marco teórico en el proceso de investigación donde se dejan claras las teorías que soportaran el tema investigativo, a continuación se definen los aspectos a tratados teniendo como referencia los objetivos específicos ya que sirvió como respaldo científico para el análisis y discusión de los mismos.

#### **Contextualización de la comunidad de Wasakin**

Según diagnóstico realizado por la CONADETI en el año 2009 sobre territorio indígena tuahka takaln se visualiza que Wasakin ha tenido una larga trayectoria, incluso existieron conflictos con los miskitos, provocando el traslado hacia diversos lugares, primero se ubicaron en Yanhra también en Kalmata, allí vivieron muchos años después se trasladaron a Kirka Banakwas, otros se quedaron en Kalmata, hasta ubicarse en este territorio de nombre Wasakin.

El nombre original de Wasakin es Wasahbin en la variante lingüística Tuahka significa “desembocadura del caño” que es de donde se expandió toda la comunidad hacia río arriba donde actualmente se encuentra kuyasbin, hacia Sector río abajo, donde actualmente se ubican IBU y WALPATARA. También continuó la expansión hacia el otro lado del río carretera a Rosita que hoy se conoce como Walangwas.

Sin embargo a lo largo de la historia los líderes de la Comunidad de Wasakin encabezada por Ronas Dolores (qepd) han mantenido una comunicación permanente con los hermanos Miskitos hasta permitirles la

convivencia en estas tierras como es el caso de IBU y WALPATARA.

### **3.1. Características de la mujer indígena**

Monterroso (2002) señala que “las diferencias entre mujeres y hombres se derivan de los roles socialmente asignados a cada sexo”. Cita como ejemplo, el interés específico de las mujeres indígenas en el manejo del bosque no está en primera instancia relacionado a las actividades generadoras de ingresos, sino más bien en proteger los productos forestales esenciales para el bienestar de la comunidad.

En la comunidad de Wasakin, según diagnóstico realizado por la comisión intersectorial de demarcación y titulación señalan que el sexo femenino representa el 48% del total de la población. De estas el rango de edades de 16 años a 25 es predominante, mientras que en las edades de 26 a más son menos las mujeres. Es decir, que la población femenina es relativamente joven.

De acuerdo a la OED y Terranuova, (1999:37) en entrevistas realizadas por Modesta Dolores a mujeres indígenas de la comunidad de Wasakin, dicen: “los muchachos y muchas se comportaban muy bien. No se separaban, solo muerte los separaba. Si esto sucedía la comunidad tenía que ayudar a los niños”

### **3.2. Tipos de violencia que viven las mujeres jóvenes**

- **Violencia**

Según documentos de la Comisaria de la Mujer

Se considera violencia cualquier acto que tenga como consecuencia el sufrimiento, el daño físico, psicológico o sexual en el cuerpo y en el patrimonio de las mujeres, niños y niñas, y que ocurre con la relación de pareja, en el medio familiar o en la comunidad. (p.8)

Planck (2005) define **la violencia** como:

Un patrón de comportamiento caracterizado por el abuso de poder, la intimidación y la coerción. Implica el uso de la fuerza y poder con el objetivo de intimidar, controlar, someter, doblegar e incluso matar. Es cualquier agresión física o emocional que daña a la persona y le provoque consecuencias negativas en su desarrollo personal, laboral, familiar y social. El uso de la violencia implica la violación de los derechos humanos fundamentales. (P.76)

- **Violencia contra la mujer**

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres (1993) define como violencia contra la mujer

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y/o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (s.p)

Según la Convención Interamericana para la Prevención, Erradicación y Sanción de la violencia contra las Mujeres, Brasil (1994) “La violencia contra la mujer ha sido reconocida en el mundo como una violación a los derechos humanos, una ofensa contra la dignidad y una manifestación de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres”

Asimismo, la Declaración y Plataforma de Acción para la IV Conferencia Mundial sobre mujeres, Beijing (1995) explican que

La violencia es silenciada por las costumbres, institucionalizada por las leyes y los Estados y transmitida de una generación a otra. En la mayoría de los casos es perpetrada por hombres que suelen ser parejas, ex parejas u otros miembros de la familia.(s.p)

Según la Boletina No. 76 (2010), describe la violencia contra las mujeres como:

Conjunto de creencias valores, actitudes y prácticas que sostienen reproducen la desigualdad, la discriminación, la exclusión la opresión de las mujeres, por un lado, y que presiona a los hombres a actuar dentro de un estereotipo de dominación por el otro. (p.13)

Según documentos de la Comisaria de la Mujer (2008)

En nuestra cultura las niñas y adolescentes son educadas para servir a los padres, a las madres y a sus familiares. También han sido enseñadas a callar cualquier queja que tengan. Eso las pone en mayor riesgo porque se sienten obligadas a obedecer y no se sienten libres para hablar (p.19)

Según el Sistema de las Naciones Unidas – Nicaragua (2010)

La violencia contra la mujer puede ser indirecta o directa y es una violación a los derechos de las

niñas y niños. Ejemplo de ello es que a los niños se les enseña a ser agresores y dominantes y a las niñas a ser sumisas y pasivas (P.13)

Asimismo refieren (2010:14) que “Los estereotipos de género reproducen y perpetúan la violencia contra la mujer”

### **Origen de la violencia contra las mujeres**

La Boletina Vivir sin Violencia (2010) señala:

Las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres son parte del origen de la violencia contra las mujeres. Lo que llamamos machismo, sexismo y patriarcado es un sistema de creencias que coloca a los hombres por encima de las mujeres, en diversos aspectos de la vida. (p.21)

Según la Ley 779, Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la Ley 641 del Código Penal en su Art. 7. De los Derechos protegidos de las mujeres, dice:

Todas las mujeres tienen derechos tanto en el ámbito público como privado a vivir una vida libre de violencia a su libertad e integridad sexual y

reproductiva, así como el reconocimiento, goce, ejercicio y protección de sus derechos humanos y libertades consagradas en la Constitución Política de Nicaragua, en el ordenamiento jurídico nacional e instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

Asimismo dice que estos derechos comprenden entre otros:

- El derecho a que se respete su vida, y a vivir sin violencia y sin discriminación.
- El derecho a la salud y la educación.
- El derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral, sexual, patrimonial o económica.
- El derecho a la libertad, seguridad personal, a la intimidad.
- El derecho a la libertad de creencias y pensamientos.
- El derecho a no ser sometidas a torturas, ni a tratos crueles ni degradantes.
- El respeto a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia.
- El derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley.
- El derecho a recibir información y asesoramiento adecuado.
- El derecho a un recurso sencillo y con celeridad ante las instituciones del sistema de justicia y otras instituciones del Estado para que la ampare contra actos que violen sus derechos.

- El derecho a tener igualdad en la función pública y a participar en los asuntos públicos incluyendo la toma de decisiones.

La misma Ley en su arto. 8 de las formas de violencia contra la mujer “La violencia hacia la mujer en cualquiera de sus formas y ámbito debe ser considerada una manifestación de discriminación y desigualdad que viven las mujeres en las relaciones de poder, reconocida por el Estado como un problema de salud pública, de seguridad ciudadana y en particular:

**Misoginia:** Son conductas de odio hacia la mujer y se manifiestan en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer.

**Violencia física:** Es toda acción u omisión que pone en peligro o daña la integridad corporal de la mujer, que produzca como resultado una lesión física.

Según la Comisaria de la Mujer y Niñez (2010), la violencia física son daños causados en el cuerpo de la mujer por medio de conductas que producen golpes, heridas, quemaduras, empujones, jaladas de pelo, patadas, mordeduras, pellizcos, todo esto afecta la integridad física de las personas.

De acuerdo a la Comisaria de la Mujer y Niñez (2010), los tipos de violencia son las diferentes tipificaciones en que se presenta la violencia como son la violencia física, emocional, psicológica, sexual y la violencia extrema la cual es femicidio.

**Violencia en el ejercicio de la función pública contra la mujer:** Es aquella realizada por autoridades o

funcionarios públicos, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar, denegar o impedir que las mujeres tengan acceso a la justicia a las políticas públicas.

**Violencia laboral contra las mujeres:** Aquellas que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, salario digno y equitativo, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad esterilización quirúrgica, edad, apariencia física, realización de pruebas de embarazo o de Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH/SIDA u otra prueba sobre la condición de salud de la mujer.

Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

**Ámbito institucional** La expresión feminicidio permitiría incluir la motivación basada en el género o misoginia; agregan como elemento del feminicidio la impunidad (de hecho) o inacción estatal frente a los crímenes, enfatizando la responsabilidad el Estado en ellos, o extienden su uso a agresiones que no necesariamente provocan la muerte de las víctimas.

Largaespada (2005) comenta que el feminicidio

Es cuando el Estado no ofrece ninguna garantía a las mujeres ni crea las condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en el hogar; ni siquiera en el trabajo o en las áreas recreativas. Y lo que es aún peor, las autoridades ni siquiera llegan a hacer su labor de forma eficiente. (p.90)

En [www.slideshare.net/Rosepri/ambitos-de-Violencias.2008](http://www.slideshare.net/Rosepri/ambitos-de-Violencias.2008) (Visitado el 14 de Agosto, 2012) define que:

Ámbito Laboral es toda acción ejercida en el ámbito del trabajo que manifieste abuso de poder por parte del empleador, del personaje jerárquico, de quien tenga la función de mando, de un tercero vinculado directa o indirectamente con él o de quien tenga influencias de cualquier tipo sobre la superioridad.

Asimismo, refiere que “Esto atenta contra su dignidad, integridad física, sexual, psicológica o social mediante amenazas, intimidación, maltrato, persecución, menosprecio, insultos, bromas sarcásticas reiteradas, discriminación negativa, desvalorización de la tarea realizada, imposición, inequidad salarial, traslados compulsivos, acoso y acoso sexual propiamente dicho”.

Con respecto al ámbito de género, Carcedo (2007) dice:

Ámbito de Género, es aquella que está vinculada a la desigualdad del poder, considerando en este caso el poder de dominio como la facultad de restringir los derechos de las mujeres o de otros grupos, y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres, relaciones que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino (p.26)

**Violencia patrimonial y económica:** Acción u omisión que implique un daño, pérdida, sustracción, retención o distracción en los objetos, documentos personales, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, bienes de una mujer los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

También constituye violencia patrimonial y económica el control de los bienes y recursos financieros, manteniendo así el dominio sobre la mujer, la negación de proveer los recursos necesarios en el hogar, desconocimiento del valor económico del trabajo doméstico de la mujer dentro del hogar la exigencia para que abandone o inicie un trabajo remunerado.

En un estudio de PATH sobre violencia contra las mujeres (2005) refleja:

Ámbito económico se refiere al abuso de poder de una persona sobre otra en este ámbito, una de sus manifestaciones más frecuentes consiste en negar, retener, o retrasar el debido pago. Otras veces asume formas institucionalizadas por ejemplo, cuando por el mismo trabajo a mujeres se les paga menos que a los hombres, o a niñas, niños y jóvenes menos que a las personas adultas. Otra forma de violencia económica ocurre cuando un padre se niega a entregar la pensión alimenticia a sus hijas e hijos. (P. 30)

**Violencia psicológica:** Acción u misión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, decisiones y creencias de la mujer por medio de la intimidación, manipulación, coacción, comparaciones destructivas, vigilancia eventual o permanente, insultos, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud mental, la autodeterminación o su desarrollo personal.

En el mismo estudio PATH (2005) define la violencia reflejando que:

Es el maltrato emocional que tiene como propósito controlar y bloquear la autoestima de otro ser humano con críticas destructivas y comentarios negativos sobre su cuerpo, como se viste, lo que hace, piensa o le gusta a la mujer. Es decir es todo lo que indique desprecio y desvalorización como persona, es la manipulación, amenaza, insulto, humillaciones y chantaje para que la mujer haga lo que el indique, muchas veces el agresor amenaza a la mujer con abandonarla, hacerle daño a sus hijos e hijas o con los familiares cercanos. (p.45)

### **Violencia sexual:**

Según la Ley de la violencia contra las mujeres, conceptualiza la violencia sexual como

Toda acción que obliga a la mujer a mantener contacto sexual, físico o verbal, o participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad o su libertad sexual, independientemente que la persona agresora pueda tener con la mujer una

relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco (p.25).

La Comisaria de la Mujer y Niñez (2010), describen la violencia física como “los daños causados en el cuerpo de la mujer por medio de conductas que producen golpes, heridas, quemaduras, empujones, jaladas de pelo, patadas, mordeduras, pellizcos, todo esto afecta la integridad física de las personas”. Además, Es todo acto en el que una persona haciendo uso de la fuerza arremete contra otra. También Se refiere a cualquier conducta que implique abuso físico por parte del agresor. En muchos casos, además de los actos agresivos, se utilizan armas blancas y objetos contundentes.

### **3.2. Causas y consecuencias de la violencia contra la mujer**

- **Causas de violencia**

Hay muchas causas detrás de la violencia hacia las mujeres, niños y niñas.

Al respecto, expresa Martínez (2008) que:

Una de las principales razones es que no todas las personas de la comunidad tienen igual poder, aunque tengan igual valor. Los hombres y las mujeres no tienen el mismo poder porque existe

la creencia de que la mujer debe estar subordinada al hombre (p.10)

También, documentos de la Comisaria de la Mujer (2008) refieren que

En la reproducción de la violencia contra las mujeres intervienen varios factores como la historia personal, la situación en la que se encuentra, las reglas sociales y culturales que se aceptan en la comunidad y el país donde vive.  
(p.24)

El mismo autor expresa que en la historia personal, según “las experiencias de la niña o adolescente, si vivió o presenció violencia en su casa hacia su madre hermanas o hermanos”. Asimismo, en la familia, los hombres gozan de mayores privilegios y se les da el derecho y la responsabilidad de realizar tareas diferentes. Se encargan de ejercer el control, cuidar y considerar a las mujeres como si ellas fueran de su propiedad, no realizan trabajos domésticos y tampoco cuidan a niños y niñas. A las mujeres, en cambio se les enseña a estar siempre al servicio de los demás, al extremo de olvidarse de ellas mismas, se encargan de todo el trabajo doméstico y del cuidado de sus hijos e hijas.

- **Consecuencias de la violencia**

Señala Duarte (2011) que las consecuencias de la violencia contra las mujeres son:

**Psicológicas:** Baja autoestima en las mujeres, se sienten fracasadas con sentimiento de fracaso, falta de afectividad, sentimiento de aislamiento de amigos y familiares, presentación de agresiones y rebeldía en los niños, inseguridad en las mujeres, niños y niñas, dependencia de analgésicos, alcohol y droga.

**Físicas:** Discapacidad temporal o permanente, lesiones, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, muerte de mujeres.

**Sociales:** Hijos en orfandad, aislamiento social, desconfianza, vergüenza

La Organización Mundial de la Salud ha dicho que la violencia contra las mujeres.

es la más generalizada y menos reconocida forma de violación a los derechos humanos en el mundo, por tanto es un grave problema de salud porque consume y compromete nuestra salud física y mental y deteriora nuestra autoestima (p.14)

Según documentos de la Comisaria de la Mujer (2008:24) las consecuencias de la Violencia son: Físicas, mentales y mortales.

**Físicas:** Lesiones, dolor permanente en cualquier parte del cuerpo, discapacidad permanente, trastornos gastrointestinales, trastornos ginecológicos, embarazos no deseados, Infección de transmisión sexual, complicaciones en el embarazo, embarazos muy

seguidos, bajo peso al nacer el bebe, enfermedad inflamatoria de la pelvis.

**Mentales:** Depresión, ansiedad, miedos, pánicos, trastornos alimenticios, incapacidad de tener relaciones sexuales, baja autoestima, trastorno por consumo de drogas, desvalorización, odio, vergüenza, desconfianza, sentimiento de culpa, aislamiento social

**Mortales:** Homicidio o asesinato, suicidio, mortalidad materna, Infección VIH/SIDA

Según estudio realizado por Galagarza y Méndez, (2007:24) encontraron que las principales consecuencias de la violencia contra las mujeres radica en humillaciones insultos, amenazas, control y vigilancia externa, cambio de humor sin sentido, desaprobación constante. Se ejerce principalmente a través de una manipulación emocional que se manifiesta mediante la desvalorización, la culpabilizan, la intimación a través de la imposición de conductas restrictivas como el aislamiento y el control económico.

### **Consecuencias de la violencia psicológica**

Estrés postraumático, ansiedad y sensación de temor, pesadillas, síntomas depresivos: apatías, pérdidas de esperanza, inseguridad, sentimiento de culpa, baja autoestima, aislamiento social, trastornos psicósomáticos.

### **Consecuencias de la Violencia patrimonial**

La violencia patrimonial es cualquier acción que perjudique el bienestar físico o psíquico de las mujeres y otras personas de la familia. Se manifiesta a través de la pérdida, sustracción, destrucción, retención de documentos legales, instrumentos de trabajo, bienes, derechos o recursos económicos destinados para las necesidades personales y de la familia.

Consecuencias sociales: Hijos en orfandad, aislamiento social, desconfianza, vergüenza

## **IV.METODOLOGIA Y MATERIALES**

### **Tipo de estudio**

La investigación es de tipo descriptivo y de corte transversal con enfoque cualitativo basado en violencia contra las mujeres de la comunidad Wasakin en el municipio de Rosita, durante el primer semestre del año 2012.

### **Área de estudio**

Comunidad de Wasakin en el municipio de Rosita.

**Duración de estudio:** El periodo que corresponde al primer semestre del año 2012.

### **Universo**

Total de 120 Mujeres jóvenes Sumo Mayangna Tuahka víctimas de violencia de la comunidad de Wasakin

### **Muestra de estudio**

Se tomó el 10% del total de mujeres jóvenes que viven violencia

### **Tipo de muestreo**

El muestreo es por conveniencia de manera de que todas las mujeres que viven violencia tuvieron la misma posibilidad de ser seleccionadas para la muestra.

### **Criterios de selección**

### **Inclusión**

Mujeres jóvenes que se identifican como Sumo Mayangna Tuahka y que viven en la comunidad de

Wasakin, las cuales son víctimas de algún tipo de violencia.

Mujeres con casos frecuentes de violencia.

### **Exclusión**

Mujeres que no habitan en la comunidad de Wasakin en el municipio de Rosita

Mujeres cuya identidad no sea Sumo Mayangna Tuahka.

Mujeres que no sufren violencia.

### **Métodos y técnicas**

Tomando en cuenta el tema de investigación se consideró importante hacer uso de métodos y técnicas como: observación y entrevistas, para las cuales se diseñaron instrumentos como guías para la recopilación de la información necesaria.

### **Fuentes de información**

Primarias:

- Observaciones
- Entrevistas a mujeres jóvenes víctimas de violencia.
- Entrevistas a la Comisaria de la Mujer

### **Secundarias**

Datos estadísticos

Textos afines al tema

Diagnóstico de la comunidad

Periódicos

Monografías afines al tema

Internet  
Revisión de informes

### **Procesamiento de la información**

El procesamiento y análisis de la investigación se realizó a través de tabulación de la información para eso se utilizó la técnica del palote y la tabla matricial la cual facilitó el ordenamiento de los insumos por cada objetivo planteado en este estudio sobre la violencia contra las mujeres jóvenes Sumo Mayangna Tuahka que viven en la comunidad de Wasakin en el municipio de Rosita.

### **Aspecto ético**

El presente estudio de investigación no persigue ningún fin lucrativo, sino es un aporte al conocimiento científico de la carrera de Sociología con mención en Autonomía de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.

Aseguraré que a mis fuentes de información que los aportes valiosos y nombres serán confidenciales los cuales se conservaran mediante anonimato. Asimismo adquirí el compromiso de presentar el resultado de la investigación a las fuentes mediante la presentación del informe final. Posteriormente se divulgará a las instancias pertinentes en la comunidad de Wasakin.

### **DELIMITACION Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO**

- **Delimitación.** Solamente se trabajó con mujeres jóvenes de la etnia Sumu Mayangna/Tuahka, comunidad de Wasakin.
- **Limitaciones**

Algunas limitaciones encontradas consistieron en que algunas mujeres no querían acceder a las entrevistas. También la distancia a que se encuentra la Comunidad de Wasakin desde Bilwi me dificultó un poco visitar la comunidad en el tiempo que se tenía previsto, sin embargo, logré visitarla para obtener resultados objetivos.

## **V. RESULTADOS Y DISCUSION**

### **Breve caracterización de la comunidad de Wasakin**

Según diagnóstico realizado por la CONADETI en el año 2009 sobre territorio indígena tuahka takaln se visualiza que Wasakin ha tenido una larga trayectoria, incluso existieron conflictos con los miskitos, provocando el traslado hacia diversos lugares, primero se ubicaron en Yanhra también en Kalmata, allí vivieron muchos años, después se trasladaron a Kirka Banakwas, otros se quedaron en Kalmata, hasta ubicarse en este territorio de nombre Wasakin.

El nombre original de Wasakin es Wasahbin en la variante lingüística Tuahka significa “desembocadura del caño” que es de donde se expandió toda la comunidad hacia río arriba donde se encuentra Kuyasbin, hacia Sector río abajo, actualmente se ubican IBU y WALPATARA. También continuó la expansión hacia el otro lado del río carretera a Rosita que hoy se conoce como Walangwas.

Sin embargo a lo largo de la historia los líderes de la Comunidad de Wasakin encabezada por Ronas Dolores (q.e.p.d) han mantenido una comunicación permanente con los hermanos Miskitos hasta permitirles la convivencia en estas tierras como es el caso de IBU y WALPATARA.

Haciendo un poco de historia, líderes comunitarios, relataron: “Nuestros antepasados eran nómadas estuvieron en Kukalaya, Tilba Luhpia, Wihilwas, Banakwas, habían lugares Tiplanka, Kubahbara, Wasdutih, Wasanhwas, Panting Kalhna, Bilanwas, Simikarah, Kirhka, todas eran comunidades Tuahka pero

se mataron unos con otros, por eso quedamos reducidos entre ellos competían quien sabía más, se tiraban, discutían de diferentes lugares”. Solo en Banakwas permanecieron por mucho tiempo, en la cabecera de Kukalaya.



El río debajo de Banban, estaban Nowahina, Sumusan, Payahna, Supadina, Malaita, Wibabuhna, Walpatara , en Sawankasma era la mayor población, ahí hay plantaciones que dejaron, en las noches casi no se puede dormir según dice la gente. Los fundadores son: Laipina , Melegan Bendlys, vivían en Amdina , Nueva América por Banakwas.

Existen dos centros escolares, uno en educación primaria Intercultural Bilingüe y uno de educación secundaria. En estos centros educativos trabajan varios maestros de la etnia Sumo Mayangna Tuahka. Sin embargo no se cuenta con bibliotecas ni centros de documentación.

Los ríos que y caños que pasan por esta comunidad se encuentran contaminados por el alto nivel de mercurio y desechos cianurados donde se leva oro. Es decir, estas aguas no pueden ser utilizadas para el consumo de la población. Además causan daños al medio ambiente y a las comunidades aledañas a la zona, básicamente a los indígenas



que se abastecen del agua procedente de fuentes superficiales, con lo cual están más directamente expuestas.



Hoy día muchas de nuestras familias de Wasakin se han casado con hombres Miskitos ó mujer Miskita, por tal razón predomina el idioma Miskitu es todos los hogares del Territorio Tuahka.

La cosmovisión indígena ha sido parte de sus representaciones culturales y tradicionales centrados en los elementos cósmicos Truenos, descargas eléctricas, inundaciones, huracanes, silbido de los vientos, son el canto de las aves, movimientos de las hojas, volcanes , grandes rocas elementos que identifica los principios indigenista.

### **5.1 caracterización de la mujer Sumo Mayangna Tuahka que habita en la comunidad de Wasakin**

Del total de mujeres que fueron objeto de estudio en la presente investigación se encontró que el rendimiento académico oscila entre el cuarto grado de educación primaria al cuarto año de educación secundaria. Sobresalen jóvenes mujeres que cursaron el quinto grado. Solamente una cursó el cuarto año de secundaria y dos el tercer año. Sin embargo, del total de mujer ninguna estudia actualmente.

### Datos generales

Nivel académico		Estudia actualmente		No. de hijos	Trabaja		Estado civil		
					Si	No	Casa da	Solte ra	Unión libre
	No	Si	No						
Cuarto Grado	1		x	2		x			
Quinto grado	3		x	2 c/u		x			
Sexto grado	1		x	2		x			
II año secundaria	2		x	3 c/u	x				
IV año secundaria	1		x	4	x				
<b>Total</b>							1	6	3

Este dato demuestra un tipo de violencia contra la mujer ya que por el hecho de ser madre soltera no pueden seguir estudiando, sino dedicarse a cuidar sus hijos e hijas, o bien, dar sus servicios a la familia a cambio del techo y alimentación. Asimismo, mediante las entrevistas las mujeres coincidieron en expresiones como *“no puedo seguir estudiando porque mi mamá me dice la que se casa ya no puede estudiar”* (Entrevistas a mujeres jóvenes, Agosto, 2012)

Al respecto, la Declaración de las Naciones Unidas (1993) define como violencia contra la mujer todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y/o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

- **Ama de casa**

Todas las mujeres entrevistadas coincidieron en que las principales actividades que realiza la mujer en el hogar es: “lavar ropa, cocinar, cuidar niños, ir a la iglesia, visitar mi familia, planchar, llevar a clase a los niños, buscar leña, lavar ropa en el río”. Es decir, hacer todos los quehaceres que se presentan en la casa.

Esto también se pudo constatar mediante las observaciones que se realizaron a diferentes casas, donde las mujeres están dedicadas completamente a los quehaceres del hogar para servir a todos los miembros de la familia, tanto a sus padres, hermanos y demás familiares que viven en la misma casa.

Lo anterior concuerda con la información de la Comisaria de la Mujer (2008) al referir que en nuestra cultura las niñas y adolescentes son educadas para servir a los padres, a las madres y a sus familiares. Asimismo debe callar cualquier queja que tengan, haciendo que se sienta obligada a obedecer, reprimidas, sin libertad para poder hablar y expresar sus sentimientos. Obviamente, la mujer Sumo Mayangna Tuahka no es la excepción, sino que es parte de toda la población femenina que sufre al ser violentados sus derechos que como mujer le corresponden.

De igual manera obtuve información que en los hogares “solamente los hijos varones tienen derecho de voz y voto para decidir, aunque no ponga ni un peso en la casa”. Es decir, este derecho lo tienen merecido por el hecho de pertenecer al sexo masculino. Mientras que las mujeres se deben dedicar a cuidar las gallinas y hacer las tareas de la casa ayudando a la mamá.

Retomando lo expresado por Martínez (2008) queda claro que en esta comunidad no todas las personas tienen igual poder principalmente las mujeres y una de las principales razones es que no todas las personas de la comunidad tienen igual poder, aunque tengan igual valor. Los hombres y las mujeres no tienen el mismo poder porque existe la creencia de que la mujer debe estar subordinada al hombre.

Aquí se retoma lo referido en diversos documentos de la Comisaria de la Mujer (2008) donde señalan que en nuestra cultura las niñas y adolescentes son educadas para servir a los padres, a las madres y a sus familiares. También han sido enseñadas a callar cualquier queja que tengan. Eso las pone en mayor riesgo porque se sienten obligadas a obedecer y no se sienten libres para hablar.

Otro hallazgo que considero importante mencionar se refiere al matrimonio arreglado por los padres de la mujer y el muchacho. Ante esto, una de las mujeres entrevistadas expresó “por eso cuando mi marido me maltrataba ellos me aceptaron de regreso en la casa”. (Entrevista a mujer, 2012)

Mediante las visitas de observación y convivencia en la comunidad pude constatar que existe un cierto grado de cultura patriarcal donde se considera que “la mujer que tiene hijos vale menos que las demás” por eso, una ellas expresó: “Creo que si me separo jamás voy a encontrar a otro” porque la familia la componen papá, mamá y los hijos, por eso ella tiene que sacrificarse porque es su deber. A lo anterior se agrega lo inculcado por los padres que “se debe hacer caso al hombre y obedecer”.

Las entrevistas realizadas a diversas mujeres jóvenes en la comunidad de Wasakin permitieron darme cuenta que la religión también juega un gran papel en el rol de la mujer ya que a través de esta, a las mujeres desde pequeña se les inculca que la cabeza de la casa es el hombre, asimismo es el jefe de la misma. Esto es mal interpretado desde los hogares, cayendo en el mal trato hacia las mujeres.

Considero importante mencionar lo citado a la OED y Terranuova, (1999) en que antes (hace muchos años) tanto los muchachos como las muchachas se comportaban muy bien porque no se separaban de sus parejas, solo muerte los separaba. Es decir que el matrimonio tenía mucho valor y por tanto no quedaban niños y niñas desamparados. Pero se fallecía el padre o la madre la comunidad tenía que ayudar a los niños.

Creo, que muchas de estas costumbres referentes al matrimonio se conservan tal a como dijo una de las mujeres “Mi mamá me ha dicho que al marido se le respeta, que si él me pega ya no encontraré a otro que me quiera”. (Entrevista, Agosto 2012). Aquí se constata lo referido por la Comisaria de la Mujer (2008) en nuestra cultura las niñas y adolescentes son educadas para servir a los padres, a las madres y a sus familiares. Es decir, desde el hogar se les ha enseñado a callar ante cualquier queja que tengan. Esto las pone en un mayor riesgo porque se sienten obligadas a obedecer y no se sienten libres para hablar.

Siento que existen algunos cambios entre el pasado y el presente referido a esta situación porque ahora la mayoría de las mujeres jóvenes que oscilan entre 20 y 25 años son madres solteras que han sido abandonadas

por su pareja y además no tienen una formación académica para enfrentar la atención y desarrollo que sus hijos e hijas merecen.

Sin embargo, en la actualidad existen padres y madres de familia que siguen haciendo arreglos para unir a la hija a un hombre del cual no está enamorada. Esta situación se constató mediante una joven de 19 años que se identifica como Sumo Mayangna Tuahka originaria de la comunidad de Wasakin pero está viviendo en Puerto Cabezas y por orientaciones de la madre tiene que regresarse a su comunidad para unirse a un hijo del reverendo de la misma comunidad.

Es decir, ya se hicieron arreglos matrimoniales entre los padres y madres del joven y la joven. Una vez más, se violencia los derechos que como se seres humanos les corresponden.

## **5.2. Tipos de violencia que viven las mujeres jóvenes indígenas Tuahka de la comunidad de Wasakin**

### **Violencia física**

Las entrevistas realizadas permitieron obtener como información que todas las mujeres jóvenes sean casadas o solteras, sufren de violencia física tanto dentro del seno familiar en el cual han crecido o en el que conviven con sus parejas. Esto se confirmó a través de expresiones como: “Mi hermano era muy malo, por eso me metí con el papá de mis hijos a los trece años, y me salió peor porque me pegaba y bebía mucho”.

También este tipo de violencia tiene presencia en los hogares de mujeres jóvenes Sumo Mayangna Tuahka mediante agresiones físicas acompañadas de agresiones por el marido o pareja con quien convive. Concordaron cinco mujeres jóvenes en la expresión: “mi marido me pega cuando viene tomado y me regaña cuando le reclamo porque trae amigos a la casa y cocinan”

Retomando la definición que hace Planck (2005) sobre violencia es evidente en este caso la práctica de ese patrón de comportamiento caracterizado por el abuso de poder, la intimidación y la coerción, utiliza la fuerza y poder con el objetivo de intimidar, controlar, someter, doblegar a la mujer. Es decir, la mujer no debe oponerse ante las órdenes y actitudes del hombre.

En esta familia se violentan todos los derechos de la mujer. Al respecto la Ley 779, Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la Ley 641 del Código Penal en su Art. 7. Dice “Todas las mujeres tienen derechos tanto en el ámbito público como privado a vivir una vida libre de violencia a su libertad e integridad sexual y reproductiva, así como el reconocimiento, goce, ejercicio y protección de sus derechos humanos y libertades consagradas en la Constitución Política de Nicaragua, en el ordenamiento jurídico nacional e instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

Sin embargo, por desconocimiento de la mayoría de las mujeres sobre esta misma ley, fundamentalmente por las jóvenes Sumo Mayangna Tuahka, no recurren en busca de protección, es decir, no denuncian las

injusticias a que se enfrentan cada día en distintos ámbitos.

Sobre esta misma situación, la Comisaría de la Mujer y la niñez en el municipio de Rosita relataron que *“realmente son pocos los casos que se recepcionan de manera general, y menos aún de las mujeres que viven en Wasakin”*. Entre las razones que sobresalen por las que no acuden a la Comisaría mencionan como limitantes:

*“Wasakin es bastante retirado, por eso casi es difícil que vengan a reportar y ahí nomás capturar a la gente o darle seguimiento porque de seis o siete casos que recepcionamos, solo le damos seguimiento a uno o dos de esas denuncias”*.  
(Entrevista Comisaría de la Mujer, Rosita, 2012).

Esta misma fuente continúa relatando:

*“El idioma es otra limitante, nosotros no hablamos su idioma ni ellos el idioma de nosotros, por eso sienten temor. Además, considero que desde su cultura patriarcal, esto es visto como algo normal porque no se ha tomado en cuenta como violencia hasta ver sangre”* (Entrevista, Comisaría de la Mujer, Rosita, 2012)

Asimismo expresaron: *“La pobreza influye mucho, como no trabajan siente miedo, tienen hijos a temprana edad y, ¡claro, pensar como criar los hijos las asusta. Además el hombre las chantajea o las intimida”*. (Entrevista, Comisaría de la Mujer, Rosita, 2012).

Por supuesto, este es un tipo de feminicidio, según lo referido por Largaespada (2005) cuando el Estado no ofrece ninguna garantía a las mujeres ni crea las condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en el hogar; ni siquiera en el trabajo o en las áreas recreativas. Y lo que es aún peor, las autoridades ni siquiera llegan a hacer su labor de forma eficiente.

Este tipo de violencia no solamente la padecen las mujeres jóvenes por parte de los padres y el “marido” sino también se suman los hermanos varones, lo cual fue revelado por algunas mujeres entrevistadas que en la familia “a los varones les dicen que deben ser fuertes, el hermano varón puede golpear a la hermana”.

Relata una de las mujeres “a través de la agresión física y los golpes que yo recibí por parte de mi hermano hasta me hizo abortar. Pero ahora no me dejó de mi pareja”. Es decir que la agresión física está presente en todos los ámbitos. Todo esto está tipificado por la Comisaría de la Mujer como violencia física, y específicamente la presente situación donde se ha causado daños en el cuerpo de la mujer a través de golpes que tuvieron como consecuencias tanto en la integridad física de la persona pero también en lo psicológico.

### **Violencia psicológica**

Toda acción que denigre o trate de controlar las acciones o comportamientos de las personas a través de

manipulaciones, coacciones, insultos, amenazas y humillaciones hacia la mujer se considera violencia psicológica. En este tema de investigación se encontró que dentro de cada familia se domina que “La mujer que tiene hijo vale menos”.

Es decir, que para tener un valor en la sociedad, se debe cumplir con normas propias desde la cultura, tal a como lo expresó una de las mujeres entrevistadas “*Creo que si me separo de él (Hombre) jamás voy a encontrar a otro porque familia la componen papá, mamá y los hijos, por eso tengo que sacrificarme ya que es mi deber*”. (Entrevista, Agosto, 2012).

Esto es violentar psicológicamente a la mujer porque se le está condenando a tener que aguantarle a su pareja aunque pase humillaciones, maltrato, entre otros. Esto se remarca en las expresiones que dijeron todas las mujeres que son parte de este estudio quienes expresaron que los padres les han inculcado que “*se debe hacer caso al hombre y obedecerle*”.

Se retoma lo reflejado en el estudio de PATH (2005) que el maltrato emocional bloquea el autoestima cuando se hacen comentarios negativos donde se pretenda hacer una desvalorización hacia la mujer como persona, peor en estos casos de las mujeres Sumo Mayangna Tuahka, donde se les orienta u ordena sobre cómo debe proceder.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a diversas mujeres jóvenes en la comunidad de Wasakin se obtuvieron como resultados que la religión juega un gran papel en el rol de la mujer ya que a través de esta desde

pequeña se les inculca que “*la cabeza de la casa es el hombre, además es el jefe de la misma*”.

Otro hallazgo que considero de mucha importancia se refiere a las expresiones de la mayoría de las mujeres jóvenes que sufren de maltrato por su pareja (hombre) y tienen que callarse porque se sienten imposibilitadas para enfrentarse a la vida como sostén de sus hijos e hijas ya que no están preparadas académicamente ni tienen de donde obtener dinero para darle de comer y estudio a sus hijos, al respecto expresaron versiones que son considerados chantajes por parte de marido sobre ¡cómo vas criar a tus hijos si no trabajas!, ¡sos fea, no te arreglas! (*Expresiones propias de la entrevistadas, 2012*)

Ante esta situación las mujeres se sienten impotentes y forzadas a aguantarle cualquier maltrato con tal que sus hijos no sufran. De nuevo se enfrenta a la violencia psicológica porque se siente desvalorizada como ser humano y como mujer, concordando con lo presentado en la Boletina No. 76 donde describe la violencia contra las mujeres como los espacios que sostienen y reproducen la desigualdad y discriminación.

### **Agresión física y psicológica**

Es importante señalar que la situación de violencia contra las mujeres, principalmente jóvenes de la comunidad de Wasakin identificadas como Sumo Mayangna Tuahka, la enfrentan desde los hogares de donde provienen, ya que cito un ejemplo a través de las expresiones de varias entrevistadas que dijeron: “Mi papá le pegaba a mi mamá, bebía guaro, hasta me obligó a casarme con alguien que yo no quería”. *Mi marido también me pegaba, pero como ellos me*

*obligaron a casarme, ahora me tienen que volver a recibir en la casa”.*

Es decir, la recibieron en la casa de sus padres por sentirse culpables del sufrimiento de su hija, las condiciones no son las óptimas porque sigue sufriendo los chantajes por parte del padre y los hermanos varones relativos a las oportunidades. Es decir, por ser una madre soltera con dos hijos, tiene que dedicarse a trabajar en la casa, a cuidar a sus niños, cocinar y lavar para toda la familia. Tampoco puede seguir estudiando porque debe buscar como desquitar lo que le dan para que sobrevivan los hijos y ella.

Es evidente que la mujer joven por ser una madre soltera se ve obligada a dar sus servicios como trabajo doméstico a manera de pago por la ayuda que le brindan aparentemente desde la casa de la familia.

### **5.3. Consecuencias de la violencia contra las mujeres jóvenes indígenas Tuahka de la comunidad de Wasakin**

#### **Aborto**

Una de las mujeres involucradas en este estudio, expresó *“por tantos golpes que me daba mi hermano hasta aborté un hijo, pero ahora no dejo que mi marido me pegue”*. Esto remarca lo dicho por la Organización Mundial de la Salud en que la violencia contra las mujeres es la más generalizada y la menos reconocida forma de violación a los derechos humanos en el mundo.

Por consiguiente, esta situación también incide en la salud física y mental ya que tiende al deterioro de la

autoestima. Tal a como lo señala Duarte (2011), que psicológicamente las mujeres se sienten fracasadas ante la falta de afectividad.

## **Muerte**

Según la Comisaría de la Mujer en Mina Rosita, en el mes de Abril del presente año reportaron la muerte de una mujer joven de veintitrés años, la cual fue asesinada por su conyugue. Esta misma joven venía sufriendo desde mucho tiempo antes, pero nunca se atrevió a denunciar dicha situación. Esto fue reafirmado por las mujeres que fueron entrevistadas

Asimismo, otras mujeres jóvenes manifestaron tener miedo porque también están siendo víctimas de violencia tanto física como psicológica, pero a viva voz expresaron frases como: “Tengo miedo que me mate, mucho me regaña y me pega”. Pero también tengo miedo a quedarme sola con mis hijos

Con esto se reafirma lo que refieren los documentos de la Comisaría de la Mujer (2008,24) en que la violencia contra la mujeres tienen consecuencias muy graves, siendo una de ellas la muerte por homicidio o asesinato. Aunque también, la afectación psicológica está presente en las que enfrentan esta situación.

Sin embargo, ahora que ya se cuenta con leyes y decretos que amparan a la mujer es necesario que ellas se apropien de las mismas con el fin de no seguir siendo víctimas. Es tiempo de que se oriente o capacite a las mujeres en este aspecto y sobre los derechos que como seres humanos tienen al igual que los hombres. Aunque culturalmente se mire como algo normal ese trato a las mujeres, tanto en obediencia como en proceder en el hogar, ya es tiempo que se abran espacios muy

especialmente para las mujeres Sumo Mayangna Tuahka.

Aunque en la misma Comisaría de la Mujer relataron que se han divulgado las maneras de atención hacia las mujeres mediante programas radiales, capacitaciones a los jueces y a los docentes para que divulguen en su comunidad, también hacen carteles y riegan por la población con mensajes de que pueden ir a la Comisaría o bien a CEDEHCA, Organización de mujeres Nora Astorga, pero siempre hay resistencia sobre el asunto por temor a que “el marido” se dé cuenta que está siendo denunciado. Sumándosele a esto, la lejanía para denunciar inmediatamente al agresor.

### **Maltrato familiar**

El maltrato familiar está presente en cada uno de los momentos, lo cual pude observar mediante las visitas que realicé a la comunidad, donde el papá le pega y regaña a los niños perennemente porque es él quien domina y toma las decisiones por ellos. A la vez, ofende a la madre quien no tiene la potestad para tomar decisiones en el asunto. Si acaso la madre intercede ante las reacciones del marido, entonces recibe ofensas con palabras soeces, groserías, humillación con expresiones “aquí el que manda soy yo, el que te da de comer soy yo”.

Ante estos eventos, es indudable que la mujer se siente desvalorizada como madre y como mujer, lo cual viene a violentar sus derechos y sus deberes como ser humano. Asimismo es un abuso de poder, tal a como describe un estudio de PATH (2005) sobre la violencia psicológica contra las mujeres a través de insultos, humillaciones o amenaza indirecta.

## VI. CONCLUSIONES

En base a los resultados obtenidos en este trabajo de investigación se presentan las siguientes conclusiones:

La mujer Sumo Mayangna Tuahka se caracteriza por ser obediente ya que han sido educadas para servir a los padres, a las madres y a su esposo. Desde el hogar se les enseña a callar aunque su vida esté en riesgos.

A pesar que existe la ley 779, Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de los derechos protegidos de las mujeres, aún existe el temor de las mujeres Sumo Mayangna Tuahka de la comunidad de Wasakin para denunciar situaciones en que son violentados sus derechos.

Las mujeres Sumo Mayangna Tuahka de la comunidad de Wasakin viven violencia tanto física como psicológica desde temprana edad en sus hogares, lo cual se repite cuando forman sus propias familias. Es decir, se repiten los patrones de sufrimiento o violencia.

La violencia contra las mujeres Sumo Mayangna Tuahka está latente en todos los ámbitos de la comunidad de Wasakin principalmente desde el hogar.

Las principales consecuencias de los actos de violencia hacia las mujeres jóvenes en Wasakin son: el aborto provocado por los golpes que recibe la mujer, muerte, desintegración familiar, mujeres con baja autoestima.

También las mujeres jóvenes tienen un bajo rendimiento académico, la mayoría no logran culminar estudios de educación primaria, pues a temprana edad se unen a un

hombre como pareja, por ende, tienen pocas oportunidades en su vida.

Sentimientos de culpabilidad por parte de las mujeres, es decir, efectos psicológicos, pues se sienten mal al ver que sus hijos o hijas no tienen un padre en la casa.

Traumas psicológicos, miedo, poca socialización, baja autoestima.

El feminicidio. Al no existir alguna instancia del Estado que tenga presencia en la comunidad para brindar atención ante situaciones de violencia contra la mujer.

## **VII. RECOMENDACIONES**

**A:**

- **Autoridades Regionales y Municipales**

Que garanticen programas de sensibilización a los líderes en temas de derechos humanos y las leyes existentes, y ojo autoridades competentes estas mujeres carece de situación Lingüística es muy importante las publicaciones de las leyes también sea en la lengua Tuahka.

- **Organización Gaviota**

Hacer programa radial, dirigido hacia las mujeres que sufren la violencia, yo creo de que la divulgación sea en diferentes lenguas principalmente involucrar la lengua Tuahka sabemos que la radio sintoniza todos los días.

- **Policía Nacional**

Con todo el respeto hacia mis Policías Nacionales, carece de sensibilización al escuchar el llamado de auxilio porque de verdad ocurre la tragedia hacia las mujeres Tuahka.

- **Secretaria de la Mujer del Gobierno Regional**

Hacer gestión y abrir una oficina de atención a las Mujeres que sufren de Violencia de esta comunidad de Wasakin y por ser el centro o Capital de los pueblos Tuahka.

Hacer Visita por lo menos una vez al Año, ya que poseen perspectivas muy ancestral.

- **Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense – URACCAN**

Involucrar a las mujeres, cuando hay espacio en estas temáticas son mujeres que carecen de conocimiento, así están aportando para poder encontrar la prevención de la violencia que sufren las mujeres, URACCAN, por ser el líder en educación intercultural y protagonista del buen vivir, el vivir con dignidad.

- **Mujeres Sumo Mayangna Tuahka**
- **Padres y Madres de familia**
- **Miembros de las iglesias de la comunidad de Wasakin**

## VIII. LISTA DE REFERENCIAS

Asamblea Nacional de Nicaragua. (2007). ***Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia***

Asamblea Nacional. Ley 779. ***Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la Ley No. 641, Código Penal***

Comisaría de la Mujer y Niñez (2007) ***Folleto de capacitación a promotoras contra la violencia intrafamiliar.***

Galagarza, Méndez (2007) **Monografía. Alcance jurídico y su aplicación de la ley para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar en Puerto Cabezas en el primer semestre.**

Jiménez Sandoval (2007). ***Protocolo de aplicación de la ley contra la violencia intrafamiliar, Nicaragua.***

La Boletina (2010). **Vivir sin violencia. Un derecho de todas.** Edición No 76. Nicaragua.

Martínez, Mara (2008). **Manual. Algunas pistas para prevenir, descubrir denunciar la violencia. Policía Nacional.** Nicaragua.

Monterroso, (2002). **Mujer y recursos boscosos: Dos casos centroamericanos.** Boletín del WRM N° 63.

ONU. ***Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.*** Adaptada en la Asamblea General de la ONU. Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993.

Organización Panamericana de la Salud (1999). ***Ayudándonos para ayudar a otros, guía para el auto cuidado de quienes trabajan en el campo de la violencia intrafamiliar.*** San José, Costa Rica.

PATH (2010). ***El femicidio en Nicaragua. Abordaje y propuesta de indicadores para la acción,*** 1ª ed. Managua

Planck, Anna (2005). ***Guía de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes.***

Sistema Nacional de las Naciones Unidas en Nicaragua (2010). ***Violencia contra las Mujeres. ¿Qué hacer? ¿Dónde acudir? Directorio de organizaciones que trabajan en prevención y atención a la violencia contra las mujeres.*** Managua: ONU.

## **X. ANEXOS**

# **ANEXOS**

## Anexo No. 1

### GUÍA DE ENTREVISTA A MUJERES JOVENES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

#### Comunidad Wasakin

Estimadas mujeres soy originario de esta comunidad de Wasakin, egrese de la Carrera de Sociología con mención en Autonomía en la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. Ahora me encuentro en la etapa del trabajo final para graduarme como Sociólogo, para esto recurro a ustedes solicitándoles información sobre la violencia contra las mujeres. Esta información será muy importante y útil para mí en la elaboración del trabajo monográfico.

Edad: \_\_\_\_\_ Tiempo de observación: \_\_\_\_\_  
Nivel académico \_\_\_\_\_ Estudia actualmente: Sí  
\_\_\_\_ No \_\_\_\_ ¿Por qué?  
Estado civil: Casada \_\_ Soltera \_\_\_\_\_ Unión libre \_\_\_\_  
No. De hijos: \_\_\_\_\_ V \_\_\_\_\_ M \_\_\_\_\_  
Ocupación \_\_\_\_\_ Religión \_\_\_\_\_  
Trabaja: Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Por qué?

¿Quién sostiene la familia económicamente? Explique.

¿Quién toma las decisiones dentro del hogar? Explique

¿Cómo mujer, qué actividades realiza en el hogar?

¿A qué se dedica usted en sus tiempos libres?

¿De qué manera se relaciona usted con la familia y sus vecinos?

¿Cree que usted padece de algún tipo de violencia?  
¿Cuál y Por qué?

¿Podría mencionar los tipos de violencia contra la mujer que usted conoce?

¿De acuerdo a su experiencia cuales son las consecuencias que ha dejado en su vida la violencia contra la mujer? Explique.

¿Conoce cuáles son las consecuencias de la violencia contra las mujeres?

¿Qué entiende por violencia contra las mujeres?

¿Desde su cultura, como considera que debe ser su relación entre su marido o compañero y usted?

¿Considera usted como mujer ha vivido violencia desde las enseñanzas de sus padres? ¿Cómo?

¿Cuál cree usted que serían las causas de violencia contra usted como mujer?

Anexo No. 2

## **GUÍA DE ENTREVISTA A LA COMISARIA DE LA MUJER Y NIÑEZ**

Estimadas mujeres soy originario de esta comunidad de Wasakin, egrese de la Carrera de Sociología con mención en Autonomía en la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. Ahora me encuentro en la etapa del trabajo final para graduarme como Sociólogo, para esto recurro a ustedes solicitándoles información sobre la violencia contra las mujeres. Esta información será muy importante y útil para mí en la elaboración del trabajo monográfico.

Cargo: \_\_\_\_\_

Tiempo de funcionar: \_\_\_\_\_

¿Cuántos casos de violencia contra las mujeres Sumo Mayangna Tuahka recepcionan mensualmente?

¿Cuáles son los casos de violencia más frecuentes?

¿Con que otras instituciones se coordinan para atender a estas mujeres objetos de violencia?

¿Cuáles son los procedimientos que deben seguir las victimas para presentar su denuncia y demandar sus derechos?

¿De qué manera se ha divulgado la atención que dan en la Comisaria de la Mujer para que las beneficiarias se apropien de ella y hagan uso de la misma?

Anexo No. 3

**GUÍA DE OBSERVACIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE  
VIOLENCIA COMUNIDAD WASAKIN**

Fecha de la observación: \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_

Madre soltera \_\_\_\_\_ Casada \_\_\_\_\_ Soltera \_\_\_\_\_

Estudia: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_ No. de hijos e hijas \_\_\_\_\_

**Aspectos a observar**

13. Formas de desenvolverse con la familia y vecinos
14. Qué tipo de violencia practican en su hogar
15. Como es su comportamiento con su marido o compañero
16. Si es madre soltera, ¿Quién sostiene el hogar?  
Explique
17. Quien toma las decisiones dentro del hogar
18. De qué manera soluciona los problemas
19. Existe igualdad de género en el hogar
20. Actividades que realiza la mujer en el hogar
21. Elementos culturales que influyen en su relación
22. Actividades que realiza en sus ratos libres
23. Si es madre soltera, ¿quien le ayuda con los hijos e hijas?
24. Si es casada o acompañada, ¿quién controla los gastos de la casa?

## Anexo No. 4

### TABLA MATRICIAL

OBJETIVOS	FUENTE	RESULTADOS
<p>Caracterizar a la mujer Sumo Mayangna Tuahka que habita en la comunidad de Wasakin.</p>	<p><b>Comisaría de la Mujer y la Niñez</b></p>	<p><b>Recepción de casos: Pocos</b> (5-6 promedio) En el último trimestre incrementó a seis</p> <p><b>Instituciones con que coordinan la atención a mujeres violentadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Colectivo Gaviota</li> <li>✓ Colectivo de mujeres indígenas "Nora Astorga"</li> <li>✓ Policía Nacional</li> <li>✓ Juzgado local</li> <li>✓ CEDEHCA</li> </ul>
<p>Determinar los tipos de violencia que viven las mujeres jóvenes indígenas Tuahka de la comunidad de Wasakin.</p>	<p><b>Comisaría de la Mujer</b></p>	<p>Razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lejanía de la comunidad</li> <li>✓ Poco seguimiento a los casos recepcionados</li> <li>✓ Difícil de capturar a los que violentan a las mujeres.</li> <li>✓ Como en la Comisaría no dominados su lengua, sienten temor para comunicarse con</li> </ul>

		<p>nosotras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La pobreza, como las mujeres no trabajan tienen miedo denunciar al marido. Estos las chantajea porque ellas solas no tienen como criar a sus hijos.</li> <li>✓ Intimidación por parte de los maridos.</li> </ul> <p>Agresión física y verbal por el marido: 5  Agresión física por el hermano: 1  Ninguno: 3  Psicológica: 3  Agresión física y psicológica: 1</p>
	<b>Observaciones directas</b>	
Analizar las consecuencias de la violencia contra las mujeres jóvenes indígenas Tuahka de la comunidad de Wasakin.	<b>Comisaría de la Mujer</b>	<p><b>Casos de violencia más frecuentes:</b>  En abril la muerte de una mujer por su conyugue  Violaciones, acoso, golpes, amenazas con los hijos (económicos)</p>
Proponer alternativas que contribuyan a		<p><b>Procedimientos que deben seguir las víctimas de violencia:</b>  Venir acompañados por el</p>

<p>la disminución de violencia que afecta a las mujeres jóvenes indígenas Tuahka de la comunidad de Wasakin.</p>		<p>juez de la comunidad, el pastor de la iglesia. Traen el testimonio escrito y firmado por estas personalidades y se dirigen a cualquiera de las organizaciones antes mencionadas.</p> <p>Luego, reportan a la policía nacional o al juez local para proceder a la orden de captura.</p> <p>Maneras en que la Comisaría de la Mujer divulga las estrategias de atención a las mujeres que sufren violencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programas radiales</li> <li>✓ Capacitaciones a jueces de la comunidad y docentes</li> </ul> <p>Carteles que pegamos en lugares visibles y regamos en la población.</p>
--	--	--

Anexo No. 5

**PRESUPUESTO**

<b>Descripción del requerimiento</b>	<b>Cantidad requerida</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Costo Total</b>
Libretas	1	C\$ 15.00	C\$ 15.00
Lapiceros	2	C\$ 5.00	C\$ 10.00
Filmina	9	C\$ 6.00	C\$ 54.00
Colochos	9	C\$ 10.00	C\$ 90.00
Copias de material de trabajo	40	C\$ 1.00	C\$ 40.00
Impresión del primer protocolo	35	C\$ 4.00	C\$ 140.00
Transporte a la comunidad	2 veces	C\$ 200.00	C\$ 800.00
Impresión del protocolo final	35	C\$ 4.00	C\$ 140.00
Impresión primer borrador de monografía	100 pags.	4.00	400.00
Impresión de los 3 ejemplares de la monografía para predefensa.	100	C\$4.00	C\$ 1200
Impresión de los tres ejemplares de la monografía para la defensa	100	C\$4.00	C\$ 1,200.00
4089 Pago por realización de la defensa	1	\$50	(Dólares) \$50
Pago de título	1	\$120	(Dólares) \$120
Pago de solvencia de biblioteca	2	C\$ 20	C\$40
Pago por empastado 3 documentos finales	3	C\$600.00	C\$1800.00
<b>TOTAL</b>			<b>9,907.00</b>

## Anexo No 6

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de Actividades	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
14.	Definición del tema de investigación	Marzo del 2012	Marzo del 2012
15.	Ubicación de bibliografía a fines al tema	Abril del 2012	Abril del 2012
16.	Redacción del primer borrador del protocolo	Mayo del 2012	Mayo del 2012
17.	Entrega del primer protocolo	Julio del 2012	Julio del 2012
18.	Entrega del protocolo corregido	10 de Agosto, 2012	15 Agosto del 2012
19.	Aplicación de instrumentos	15 de Agosto 2012	31 de Agosto 2012
20.	Análisis de resultados	2 de septiembre 2012	15 de Septiembre 2012
21.	Primer borrador de Informe	15 de Septiembre 2012	30 de Septiembre 2012
22.	Entrega del Informe Final	08 Octubre 2012	12 de Octubre 2012
23.	Predefensa	=====	19 Octubre 2012
24.	Defensa	=====	05 Noviembre 2012
25.	Elaboración de artículo Técnico	Noviembre 2012	Noviembre 2012
26.	Entrega de 3 ejemplares y articulo. Técnico	Noviembre 2012	Noviembre 2012

